



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 76

Bogotá, D. C., viernes, 4 de marzo de 2016

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 13 DE 2015

(diciembre 1º)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., del día martes 1º de diciembre de 2015, se reunieron en el salón de sesiones **Felipe Fabián Orozco Vivas**, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Vicepresidencia del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce y la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Muy buenos días damos la bienvenida a los colegas en la fecha de hoy y señora Secretaria, llamar a lista para la verificación del quórum.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana-Nariño)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Valle del Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U-Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U-Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima),

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena), y

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle que se han registrado diecisiete (17) honorables Congresistas, en consecuencia existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Guainía)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahita Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba), y

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U-Antioquia).

En total siete (7) honorables Representantes.

**Presentaron excusa:**

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

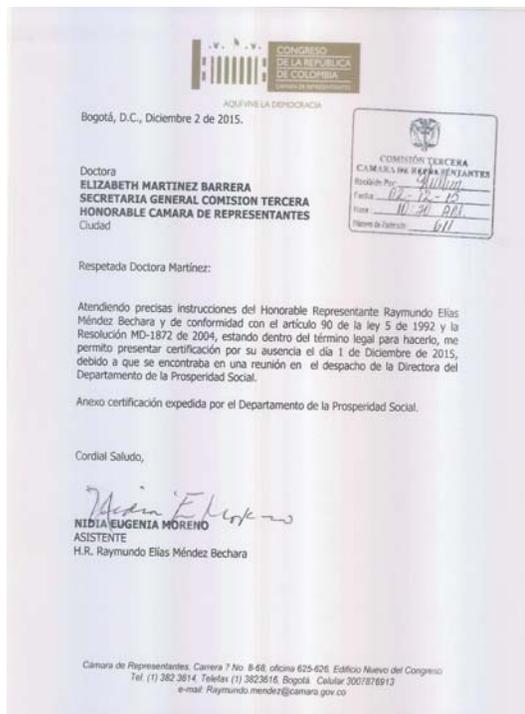
Méndez Bechara Raymundo Elías

Ortiz Nova Sandra Liliana

Rojas Vergara Candelaria Patricia, y

Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total cinco (5) honorables Representantes (Se anexan las excusas).





**Nota:** Los respectivos soportes médicos de inasistencia a las sesiones de comisión reposan en la Comisión de Acreditación Documental.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:**

Gracias señora Secretaria. Démosle lectura al Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 1° de diciembre de 2015

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente-Cámara de Representantes

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Aprobación de actas**

04, 06, 07, 08 y 09 del 12 y 26 de agosto de 2015, del 2 y 29 de septiembre de 2015 y del 6 de octubre de 2015, publicadas en las *Gaceta del Congreso* números 883, 884, 885, 886, respectivamente.

#### III

**Anuncio de los siguientes proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago de impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

**2. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara,** por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias, D.T.

**3. Proyecto de ley número 040 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se adiciona el numeral 11 del artículo 206 del Estatuto Tributario, el cual contempla la exención al pago de retención a la indemnización del trabajador por terminación del contrato laboral y se dictan otras disposiciones.

**4. Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 5° del Decreto-ley 4184 de 2011.

**5. Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

**6. Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

#### IV

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:**

Se pone en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Queda aprobado el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El Orden del Día ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:**

Gracias señora Secretaria. Continúa con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Segundo, aprobación de Actas.

\* Acta 04 del 12 de agosto de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2015.

\* Acta 06 del 26 de agosto de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2015.

\* Acta 07 del 2 de septiembre de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2015.

\* Acta 08 del 29 de septiembre de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2015.

\* Acta 09 del 6 de octubre de 2015, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2015.

Estas son las Actas señor Presidente, que usted le sugiero respetuosamente ponga a consideración; pero antes tengo que dar lectura a unas constancias con respecto a las Actas.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Tiene la palabra el doctor David Barguil.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, para dejar en consideración de la Comisión, obviamente primero pidiéndole el concepto a la ponente y a la Representante del Partido Verde, frente al tema de predial, dejar esta consideración Presidente, para que ustedes lo analicen, es que me voy a retirar.

El otro proyecto está en la Comisión, la recomendación es aquí hay dos opciones o que ellos retiren la ponencia y se unen los dos proyectos y presentamos mañana mismo la misma ponencia o haría trámite los dos proyectos de manera independiente; pero preguntarle a ellas; pero yo sí quiero dejar la recomendación y la propuesta dada a la Comisión, para que decida hoy Presidente, para que podamos o unificar los dos proyectos y que haya una sola ponencia o pues ya presentar la ponencia del nuestro para que se dé el debate del proyecto respectivo.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Representante Barguil. Las dos Representantes no están en el momento, con la Presidencia discutiremos el tema con ellos y le informaremos.

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, estamos con el tema de actas, ya leí las actas y voy a darle lectura por su orden a unas constancias con respecto a las mismas.

**Constancia**

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto el acta de la Comisión Tercera número 04 del 12 de agosto de 2015, por no haber asistido a la sesión en mención.

Cabe destacar que en el acta se registra y se justifica mi ausencia.

Firma el honorable Representante *Fabio Alonso Arroyave Botero*.

(Ver anexos)

**Constancia**

Por medio de la presente me permito dejar constancia para la no aprobación del Acta número 08 del 29 de septiembre, esto teniendo en cuenta que dicho día presenté excusa por no asistencia y no estuve presente en la sesión de la Comisión que se celebró dicho día.

Agradezco la atención brindada.

Firma el Representante *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

(Ver anexos).

En ese orden de ideas señor Presidente y dejando constancia la Secretaría, que el doctor Fabio Alonso Arroyave Botero y Bayardo Gilberto Betancourt Pérez se abstienen de votar dichas actas.

Puede usted someterlas a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Bonilla, quien hoy está de cumpleaños.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Julio Bonilla Soto:**

Dejo constancia que no voto las Actas 07 y 09, porque no estuve presente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Señora Secretaria, la constancia del doctor Carlos Julio Bonilla Soto.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Carlos Julio Bonilla deja constancia por no haber estado presente el día dos de septiembre o sea el Acta 07. (Ver anexos).

Yo quiero dejar una certificación, señor Presidente, como se los he dicho en las oportunidades anteriores, el acta de la sesión de las comisiones o por lo menos de la Comisión Tercera, es fiel copia del audio, o sea que si no vinieron ese día, no aprobaron lo que no tenían que aprobar si había alguna clase de impedimento y me parece como lo he certificado en otras oportunidades y es mi concepto, que no hay necesidad de dejar constancia de no votar el acta.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Gómez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Gómez Amín:**

Quiero dejar constancia, Presidente, que no asistí tampoco el 2 de septiembre, el 29 de septiembre y el 6 de octubre; entonces dejo constancia.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Señora Secretaria, ¿tiene la constancia del doctor Mauricio Gómez?, por favor guardemos compostura, hay mucho ruido en la Comisión, para ver si avanzamos en el día de hoy.

Señora Secretaria, ¿tiene la constancia del doctor Mauricio Gómez?, continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Someta a consideración las actas, señor Presidente, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Señores Representantes, se ponen a consideración las actas mencionadas con las excusas de cada uno de los Congresistas que no estuvieron en su momento para la discusión. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Han sido aprobadas las actas que leyó la Secretaría, con las constancias de no votación de los Representantes, que se hizo mención hace un momento, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En ese orden de ideas señor Presidente, anuncio de los proyectos de ley, por su orden y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos de ley que serán debatidos el día de mañana miércoles o cuando la Comisión Tercera se reúna para votación de proyectos.

**1. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago de impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Publicación ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 907 de 2015.

**2. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara,** por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias, D.T.

Publicación ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

**3. Proyecto de ley número 040 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se adiciona el numeral 11 del artículo 206 del Estatuto Tributario, el cual contempla la exención al pago de retención a la indemnización del trabajador por terminación del contrato laboral y se dictan otras disposiciones.

Publicación ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

**4. Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 5° del Decreto-Ley 4184 de 2011.

Publicación ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

**5. Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

**6. Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen reglas en materia de Sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Publicación ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

**7. Proyecto de ley número 137 de 2015 Cámara,** por la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano (Unitrópico) y se dictan otras disposiciones.

**8. Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, anunciados los proyectos que serán debatidos y votados, si así la Comisión lo dispone en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

De igual manera, señor Presidente, el doctor Jaír Arango deja constancia de que no vota el Acta número 08 del 29 de septiembre; pero él no estaba en el momento de la votación o sea que es inocuo este documento, doctor Arango.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Continúe señora Secretaria, con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Cuarto, lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara. Señor Presidente me permito informarle que en la Secretaría no hay registrada ninguna proposición para ser aprobada.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señora Secretaria. Continuamos con los proyectos programados para el día de hoy.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No hay ningún proyecto, señor Presidente. Es anuncio para mañana.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Estábamos anunciando, no teníamos proyectos para discusión.

Se levanta la sesión, estamos citados para el día de mañana a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión siendo las 11:09 a. m.

ANEXOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. Diciembre 1 de 2015.

Doctora:  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General Comisión Tercera  
 Cámara de Representantes

Respetada Doctora:

Para los fines pertinentes me permito informar que para la votación del Acta No. 08 de Septiembre 29 de 2015, no puedo votar su aprobación, debido a que en esa sesión de Comisión no estuve presente.

Confeccionado:  
  
**JAIR ARANGO TORRES**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Vaupés

Anexo: Copia de lo anterior.

Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 3, Manzana Norte Tel: (091) 3823174; Fax: (091)3823175  
 Correspondencia: Casillero 6  
 E-mail: jair.arango@camara.gov.co  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2015

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria Comisión Tercera  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Constancia

Respetada doctora:

Por medio de la presente me permito dejar constancia para la no aprobación del acta número 8 del 29 de septiembre, esto teniendo en cuenta que dicho día presenté excusa por no asistencia y no estuve presente en la sesión de la Comisión que se celebró dicho día.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

  
**GILBERTO BETANCOURT PEREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño

Carrera 7 No 8-68 Oficina 503B - 502B Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
 Tel: (1) 382 3514 - Telefax: (1) 382 4323  
 E-mail: bayardo.betancourt@camara.gov.co

*Recibido  
 H. Cámara  
 Dec 11/15  
 10:30 am*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. Octubre 1 de 2015.

Doctora:  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria  
 Comisión Tercera  
 Cámara de Representantes.

Cordial Saludo:

Por instrucciones del Doctor **JAIR ARANGO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía número 17.314.662 de Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito presentar excusa por la no asistencia a la comisión programada el día 29 de septiembre, lo anterior debido al cierre por mantenimiento en la pista de Cururo - Vaupés, municipio que visité el fin de semana, previo a la sesión y le fue imposible movilizarse a su regreso.

Agradezco su oportuna colaboración

Atentamente,

  
**CATALINA PULGARÍN MENDOZA**  
 Asistente - U.T.L.

Anexo: Certificación Aeronáutica Civil

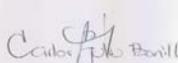
Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 3, Manzana Norte Tel: (091) 3823174; Fax: (091)3823175  
 Correspondencia: Casillero 10  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Cámara de Representantes

1-XII-2015.

CONSTANCIA

Dejo constancia por no votar los Actas 07 del 02 de Sept/2015 y 01 del 06 de Octbr/2015.

  
 Carlos Alberto Benítez

*Recibido  
 H. Cámara  
 Dec 11/15*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que no voto el acta de Comisión Tercera No. 04 del 12 de agosto de 2015, por no haber asistido a la sesión en mención, cabe destacar que en el acta se registra la justificación de mi ausencia.

Se firma la presente el 01 de Diciembre de 2015

  
**FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**  
 HR. Dpto. Valle del Cauca

Cra 7 No. 8-68 oficina 6285 y 6286, Edificio Nuevo del congreso, tel. 3823560-61 Bogotá D.C.  
 e-mail: camara2014@gmail.com

*Recibido  
 H. Cámara  
 Dec 11/15  
 10:30 am*

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente

  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 14 DE 2015**

(diciembre 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del miércoles 2 de diciembre de 2015, se reunieron en el salón de sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo; la Vicepresidencia del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce, y con la Secretaría de la señora Secretaria General de la Comisión doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Secretario por favor llamar a lista de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

**El Subsecretario General doctor José Miguel Panqueba Cely, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal, Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana, Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal, Valle del Cauca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U, Meta)

Housni Jaller Jack (Liberal, San Andrés Providencia y Santa Catalina)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático, Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U, Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal, Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal, Bogotá)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

En total once (11) honorables Representantes.

Se hicieron presente durante la sesión los siguientes honorables Representantes: Arango Torres Jaír (Cambio Radical, Vaupés)

Barrera Rueda Lina María (Conservadora, Santander)

Blanco Álvarez German Alcides (Conservador, Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U, Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal, Norte de Santander)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador, Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U, Atlántico)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático, Tolima)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical, Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U, Córdoba)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana).

**Total dieciséis (16) honorables Representantes.**

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

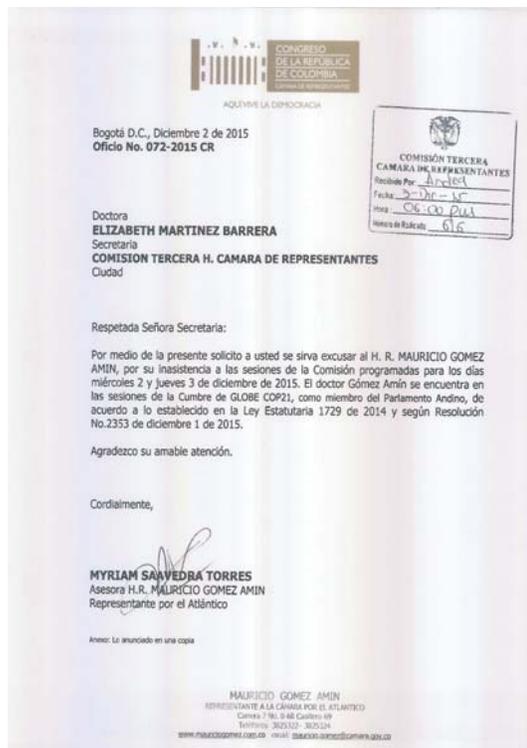
Barguil Assís David Alejandro (Conservador, Córdoba)

Gómez Amín Mauricio (Liberal, Atlántico).

**Total dos (2) honorables Representantes.**

Señor Presidente, me permito manifestarle que han contestado a lista once (11) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para deliberar.





**Nota.** Los respectivos soportes médicos de inasistencia a las sesiones de Comisión reposan en la Comisión de Acreditación Documental.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

## ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del miércoles 2 de diciembre de 2015

Recinto: "Felipe Fabián Orozco Vivas"

## COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

### II

**Estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.**

**2. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece un límite máximo a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.**

**3. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Prohospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico.**

**4. Proyecto de ley número 040 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona el numeral 11 del artículo 206 del Estatuto Tributario, el cual contempla la exención al pago de retención a indemnización del trabajador por terminación del contrato laboral y se dictan otras disposiciones.**

**5. Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° del Decreto Ley 4184 de 2011.**

**6. Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.**

**7. Proyecto de ley número 137 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Casanare, para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrópico y se dictan otras disposiciones".**

### III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente con respecto al Orden del Día, existen dos proposiciones de modificación, si usted me ordena le doy lectura Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Sí, leámosla.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

### Proposición

Respetuosamente solicito el aplazamiento del debate del Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 118-1 del Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, debido a que estamos en espera al concepto del Ministerio de Hacienda.

Firman la Representante *Lina María Barrera* y el Representante *Eduardo Alfonso Crissien Borrero*. (Ver anexos).

Esta es una propuesta de aplazamiento. Pongamos en consideración la propuesta de aplazamiento y hay una propuesta de modificación del Orden del Día que la voy a leer, doctor.

### Proposición

En mi calidad de ponente del Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones, solicito un cambio en el Orden del Día para que se ubique el proyecto en mención en el numeral 1 de la agenda de la Comisión del día de hoy 2 de diciembre de 2015.

Firma el Representante *León Darío Ramírez Valencia*. (Ver anexos).

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señora Secretaria. Se pone en consideración las dos proposiciones. Inicialmente la proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Señor Presidente, yo quiero que me verifiquen si tenemos quórum decisorio o deliberatorio. Yo quiero que verifiquemos eso por favor, porque tengo entendido que tenemos quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Deliberatorio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

No vamos a considerar entonces el Orden del Día, en este momento no lo podemos hacer.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No lo van a considerar lo va a poner en consideración para votarlo después cuando haya quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Simplemente se pone en consideración y la votación se va a dar en el momento en que tengamos quórum decisorio. Tiene el uso de la palabra doctor Jack Housni.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Ya que abrió la discusión sobre esta proposición anunciando que después de que se conforme el quórum deliberatorio pasaríamos a votar; tenemos que mandarle un mensaje a la Comisión de que es altamente inconveniente que es proyecto del 6 pase al 1, porque el Partido Liberal la bancada Liberal de la Comisión Tercera no tiene claridad sobre el mismo y se verá obligada a ausentarse del recinto en caso de ese cambio, poniendo en riesgo los demás proyectos.

Ese fue el mensaje que le dijimos afuera a la gente que lo está impulsando, y es el que mantenemos de manera firme e irrevocable. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Representante, tenemos todos estos puntos de deliberación. Tiene el uso de la palabra doctora Olga.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Yo invito a mis compañeros a que dejemos el Orden del Día tal como está previsto, dado que tengo un proyecto en el Orden del Día que hoy debemos abordar para que pase a la plenaria.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias doctora. Yo creo que está claro el tema, estamos apenas en deliberación, hay una proposición del doctor Crissien y de la doctora Lina Barrera donde solicitan aplazar el proyecto que está en el primer punto del Orden del Día, lo cual se someterá a consideración también con la venia de todos ustedes. Posteriormente continuaremos con la proposición que está en la mesa, se someterá a consideración y continuaremos. Tiene el uso de la palabra el doctor Arroyave.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Yo solicito, Presidente, que en el momento en que se coloque a discusión para aprobar el Orden del Día, se llame a lista nuevamente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Perfecto ese es el propósito. Ya con la presencia del doctor Óscar Darío creo que hemos conformado el quórum decisorio. Con la presencia del doctor Cuenca llamemos a lista nuevamente señora Secretaria, vamos a verificar el quórum.

**La Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal, Valle del Cauca)

Blanco Álvarez German Alcides (Conservador, Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal, Valle del Cauca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U, Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U, Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Housni Jaller Jack (Liberal, San Andrés, Providencia y Santa Catalina)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático, Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U, Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal, Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal, Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

**En total dieciséis (16) honorables Representantes.**

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Jaír (Cambio Radical, Vaupés)

Barrera Rueda Lina María (Conservadora, Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana, Nariño)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U, Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal, Norte de Santander)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador Cundinamarca)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático, Tolima)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde, Boyacá)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical, Bolívar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U, Córdoba)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana).

**Total once (11) honorables Representantes.**

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias señora Secretaria, se pone en consideración el Orden del Día con la proposición que presentan inicialmente el doctor Crissien y la doctora Lina Barrera de aplazamiento del proyecto que está en el primer punto del Orden del Día,

Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, con el aplazamiento.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias señora Secretaria, hay una proposición de la doctora Lina María Barrera, démosle lectura a la siguiente proposición.

Señores Representantes, para que tengan conocimiento de lo que estamos votando, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### **Proposición**

En mi calidad de ponente del Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones*, solicito un cambio en el Orden del Día, para que se ubique el proyecto en mención en el

numeral 1 de la agenda de la Comisión del día de hoy 2 de diciembre de 2015.

Firma el Representante *León Darío Ramírez Valencia*. (Ver anexos).

Como lo manifestó el Representante Arroyave.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Tiene la palabra el doctor Arroyave, y luego la doctora Olga que planteó también la otra proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Yo hago una solicitud respetuosa para poder continuar, porque seguramente podemos tomar una decisión que puede afectar la continuidad de diferentes proyectos.

Yo entiendo el afán que tienen algunos, de hacerle el favor a la Ministra y entiendo que la Ministra, ellos tienen unas responsabilidades políticas; nosotros también. Yo invitaría a que se aplazara ese punto, señor Presidente, hasta tanto aclaremos todos los temas que tenemos con ese punto.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Doctor Ciro, tiene el uso de la palabra para la moción de orden.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Presidente, yo creo que el debate ya está sobre la solicitud del doctor León Darío de la proposición. Yo simplemente le solicito con todo el respeto, Presidente, poner a consideración la proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Señora Secretaria, sometemos a votación la proposición, anunciamos que se somete a consideración. Se inicia la votación, se suspende la deliberación, ¿cómo queda la votación?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Vamos a hacer la votación nominal, como la pidió el doctor Arroyave.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Tiene el uso de la palabra para la moción, doctor Padauí.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Doctor Zabarain, Presidente. Estamos hablando de la proposición de aplazar el proyecto de licores. La próxima semana. Ah, ya, el de capitalización, yo les sugiero respetuosamente, ya tenemos un Orden del Día, vamos doctor León Darío, ya tenemos un Orden del Día; está en tercer lugar su proyecto. Yo le sugiero respetuosamente, por la salud del debate, permítanos que saquemos estos 2 primeros proyectos que ya la doctora

Olga lo ha adelantado, y enseguida seguimos en la discusión de los siguientes proyectos.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Tiene el uso de la palabra el doctor León Darío Ramírez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Solicito a la Secretaría que me informe en qué punto está el proyecto sobre el cual yo presento la proposición.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Está de sexto punto, quedaría de quinto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

¿Quinto? Yo en una forma respetuosa, sin ánimo polémico. Primero, yo no estoy haciendo favores a nadie, porque es que para mí es delicadísimo eso que a mí aquí en Comisión digan que yo vengo a hacer un favor a una Ministra. Simplemente estoy defendiendo con muchos compañeros de la Comisión un proyecto que considero es importante.

Y, señor Presidente, no es mi proyecto, es que yo no he presentado el proyecto, yo solicito que la proposición se ponga a votación, con mucho respeto. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Se va a poner en consideración, pero mire señor Representante nos vamos a quedar sin quórum, entonces ¿qué es mejor? Avancemos con dos o tres proyectos que no tienen ninguna discusión, y luego posteriormente discutimos el tema si lo aplazamos o no lo aplazamos, si seguimos, yo creo que por la salud del debate y estamos finalizando el año, y tenemos compromiso de no dejar estos proyectos aquí, sino que los podamos discutir, permítanos continuar en esto con los proyectos que no tienen discusión, y luego entramos en ese punto.

Si usted retira su proposición nosotros podríamos continuar con el debate; de lo contrario, continuamos con la votación y nos vamos a quedar sin quórum.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

En aras de la claridad señor Presidente, ¿si yo retiro la proposición el proyecto pasaría a qué punto del Orden del Día? Sigue en el quinto punto y aquí hay proyectos de mucho debate, yo no es que quiera sentar un precedente ni imponer mi punto de vista. No, simplemente estoy solicitando, el proyecto de catastro que es el que sigue porque el primero se suprime, ¿qué pasa con el que está en primer punto? Queda aplazado. Pasaría el de Catastro, es otro proyecto de gran debate, incluso de mucho más debate que el de las Sociedades, el cual yo estoy solicitando que pase a primer punto.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Representante. En ese sentido pues no nos corresponde sino continuar con la votación de la proposición que usted presentó. Señora Secretaria, vamos a iniciar la votación de la proposición presentada por el doctor León Darío Ramírez, en el sentido de pasar el proyecto que está en el punto número 6 al número 1.

Se somete a consideración, se anuncia que se va a cerrar la deliberación. Señora Secretaria, ¿cómo queda la votación en forma nominal?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Vamos a someter a consideración la proposición del doctor León Darío Ramírez, en el sentido de que el Proyecto de ley número 070 de 2015 pase a primer lugar en el Orden del Día.

**Por el Sí (aprobando la proposición del doctor León Darío Ramírez, los siguientes honorables Representantes):**

Arango Torres Jaír  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Cárdenas Morán John Jairo  
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
Contento Sanz Elda Lucy  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Padauí Álvarez Hernando José  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Ramírez Valencia León Darío  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total catorce (14) honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación es la siguiente: catorce (14) votos por el Sí, por el No cero (0); en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

No se alcanza a aprobar la proposición, continúe con el siguiente punto. Quedamos en deliberación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, espere yo miro en el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Señora Secretaria, suspendamos la votación y continuemos en deliberación. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Espere un segundo, señor Presidente, yo leo la Ley 5ª para dar mayor claridad.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Señora Secretaria verifíqueme, ya se votó, ahora solamente nos queda es continuar con la deliberación, someteremos posteriormente a votación los siguientes puntos... Señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:**

Señor Presidente, en aras de que los proyectos que intentemos aprobar posterior a esta votación, yo le sugeriría que mejor se levante la sesión, porque corren el riesgo de que esa votación que hagamos ahora no sea reglamentaria; corremos ese riesgo. Si usted lo quiere correr aquí estamos para votarlo, pero creo que no es reglamentario continuar con la sesión ya que el quórum se disolvió.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Aquí lo que sucedió fue que la votación a que se sometió no alcanzó los votos para su aprobación, posteriormente llegaron, entonces se suspende esa votación, quedamos en deliberación, podemos pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Consultando la Ley 5ª, no nos queda otra circunstancia que levantar esta sesión y en el día de mañana continuamos y este punto que está en discusión no lo vamos a poner, se van a anunciar los siguientes puntos, este punto no se anunciará porque ha generado dificultades que no le permiten avanzar a esta corporación.

Si nosotros continuamos presentando este proyecto para discusión, vamos a tener el mismo resultado que estamos ya viendo en las sesiones. Señora Secretaria, anuncie los proyectos.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8º me permito anunciar los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establece un límite máximo a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

**2. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara,** por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Prohospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico.

**3. Proyecto de ley número 040 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se adiciona el numeral 11 del artículo 206 del Estatuto Tributario, el cual contempla la exención al pago de retención a indemnización del trabajador por terminación del contrato laboral y se dictan otras disposiciones.

**4. Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 5º del Decreto ley 4184 de 2011.

**5. Proyecto de ley número 137 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento de Casanare, para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrópico y se dictan otras disposiciones.

**6. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997.

**7. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se prohíbe el cobro de retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

De otro lado, mañana el Presidente ha convocado a sesiones conjuntas de las Terceras para tratar el Proyecto de Licores, para la presentación del Proyecto de Licores.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las sesiones conjuntas a las 9 de la mañana. Les llegará a su correo también esta invitación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El anuncio es para la próxima sesión de la Comisión Tercera y las conjuntas son mañana.

Se levanta la sesión siendo las 11:20 a. m.

**ANEXOS**





**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente

  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General

\* \* \*

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 03 DE 2015**

(diciembre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:55 a. m., del día jueves 3 de diciembre de 2015, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los integrantes de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y el Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo y la Secretaria General doctora Elizabeth Martínez Barrera y el Subsecretario doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaria Comisión Tercera, por favor llamar a lista a los honorables Representantes, igual si es tan gentil el Secretario Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de las Comisiones Terceras Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señor Presidente, honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

**Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:**

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U-Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado doce (12) honorables Congresistas, en consecuencia existe quórum para deliberar.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Guainía)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Valle del Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U-Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U-Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Helena (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá).

En total trece (13) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Barguil Assís David Alejandro

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cárdenas Morán John Jairo

Gómez Amin Mauricio

(Se anexan excusas escaneadas).



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2015  
Oficio No. 181 - 2015 CR

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General de la Comisión III  
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

ASUNTO: JUSTIFICACION AUSENCIA

Respetada Doctora Elizabeth,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar copia de la Resolución No. 2354 de fecha 1 de diciembre de 2015 por la cual se autoriza la inasistencia justificada a la sesión de Comisiones Económicas Conjuntas Terrorcos, correspondientes al día 3 diciembre de 2015.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

*David Bargas*  
**DAVID BARGUIL ASSIS**  
Representante a la Cámara

Anexo: Resolución 2354



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo Congreso Piso 3 Of. 324-328  
Teléfono 3823310 - 382 3307 Fax 3823785  
DAVID BARGUIL ASSIS - Representante a la Cámara por Córdoba  
Email: [david\\_bargas@congreso.gov.co](mailto:david_bargas@congreso.gov.co) - [www.davidbargas.com](http://www.davidbargas.com)



RESOLUCION MD No 2354 DE 2015  
( 01 DIC. 2015 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, mediante oficio de fecha diciembre 01 de 2015, informa ante la Mesa Directiva de la Corporación, que fue invitado por la Comisión Internacional del Comando de Campaña "Venezuela Unida" de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) - Partido del Comando de Campaña "Venezuela Unida" de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), como Observador Político Miembro de ODDA (Organización Democrática Orogiana de América), como Observador Internacional y garante de la transparencia del proceso electoral del 6 de diciembre de 2015 en la República Bolivariana de Venezuela. Por tal motivo solicita autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación (plenaria y comisión) que se llegaran a convocar para los días 3 y 4 de diciembre del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación (plenaria y comisión) que se llegaran a convocar para los días tres (03) y cuatro (04) de diciembre de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para los días tres (03) y cuatro (04) de diciembre de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 DIC. 2015

*Alfredo Rafael Del Valle*  
**ALFREDO RAFAEL DEL VALLE**  
Presidente

*Pedrito Tomás Pereira Caballero*  
**PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO**  
Primer Vicepresidente

*Pierre Eugenio García Jacquier*  
**PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER**  
Segundo Vicepresidente

*Jaime Humberto Mantella Serrano*  
**JAIME HUMBERTO MANTELLA SERRANO**  
Secretario General

Hernán Tafar Velasco  
Secretaría General



Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2015

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria Comisión Tercera  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad



Respetada doctora:

Por instrucciones del H. Representante BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión de Comisión conjunta, programada para el día jueves 3 de diciembre de 2015 a las 9 a.m., ya que debido a incapacidad médica, no le es posible estar presente para dicha sesión.

Para el trámite de excusa me permito adjuntar copia del certificado de incapacidad otorgado por servicios médicos del Congreso de la República.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

*Jana Karina Silva Guerrero*  
**JANA KARINA SILVA GUERRERO**  
Adjunto copia de certificado de incapacidad

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 503B - 502B Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
Tel: (1) 382 3514 - Telefax: (1) 382 4329  
E-mail: bayardo.betancourt@camara.gov.co



Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2015

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria Comisión Tercera  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad



Respetada doctora:

Por instrucciones del H. Representante BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión de Comisión conjunta, programada para el día jueves 3 de diciembre de 2015 a las 9 a.m., ya que debido a incapacidad médica, no le es posible estar presente para dicha sesión.

Para el trámite de excusa me permito adjuntar copia del certificado de incapacidad otorgado por servicios médicos del Congreso de la República.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

*Jana Karina Silva Guerrero*  
**JANA KARINA SILVA GUERRERO**  
Adjunto copia de certificado de incapacidad

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 503B - 502B Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
Tel: (1) 382 3514 - Telefax: (1) 382 4329  
E-mail: bayardo.betancourt@camara.gov.co



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, Diciembre 09 de 2015

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ**  
Secretaria Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Respetada doctora,

Dando cumplimiento a las instrucciones del Honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Moran, en esta oportunidad me dirijo a usted para solicitar se sirva excusar su inasistencia a la sesión comisión llevada a cabo el día 03 de Diciembre del 2015, lo anterior debido a que en esta misma fecha se encontraba con un cuadro de gastritis aguda, tal como consta en la excusa transcrita por el médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

*Ángela María García B*  
**ÁNGELA MARÍA GARCÍA B**  
UTL Representante John Jairo Cárdenas M.

Anexo: Lo Anunciado.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN TERCERA DE REPRESENTANTES

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Diciembre 2 de 2015  
Oficio No. 072-2015 CR

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria  
COMISION TERCERA H. CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Respetada Señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones de la Comisión programadas para los días miércoles 2 y jueves 3 de diciembre de 2015. El doctor Gómez Amin se encuentra en las sesiones de la Cumbre de GLOBE COP21, como miembro del Parlamento Andino, de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1729 de 2014 y según Resolución No. 2353 de diciembre 1 de 2015.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

  
**MYRIAM SAAVEDRA TORRES**  
Asesora H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN  
Representante por el Atlántico

Anexo: Lo anexo en una copia

MAURICIO GOMEZ AMIN  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL ATLÁNTICO  
Carrera 7 No. 3-46 Ciudad Bolívar  
Teléfonos: 3825323 - 3825324  
www.mauriciogomez.com.co email: mauricio.gomez@emhara.gov.co

\*\*\*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN TERCERA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 2353 DE 2015**  
( 01 DIC. 2015 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora Myriam Saavedra Torres, asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio de fecha noviembre 26 de 2015, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución de autorización para el doctor GOMEZ AMIN, entre el 2 y el 6 de diciembre próximo, con el fin de participar en su calidad de Parlamentario Andino, en la Conferencia sobre Cambio Climático (COP21/CMPI1) a realizarse en la ciudad de París, Francia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el dos (02) y el seis (06) de diciembre de 2015, al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en la Conferencia sobre Cambio Climático (COP21/CMPI1) a realizarse en la ciudad de París, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vísticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los 01 DIC. 2015

  
**ALFREDO RAFAEL DEL VALLE ZULETA**  
Presidente

  
**PEDRO TOMAS PEREIRA CABALLERO**  
Primer Vicepresidente

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado de la República, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, le informo que aún no se encuentran ningún miembro de la Comisión Tercera del Senado en el recinto de sesiones.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario. Demos quince (15) minutos de receso a la espera y llegada de los honorables Congresistas.

Receso...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario adicione veinte (20) minutos de receso de las Comisiones Conjuntas.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de la República, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Así se hará señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaria, por favor llamar a lista y verificar quórum deliberatorio decisivo.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de las Comisiones Terceras Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara la Secretaría certifica que se conformó el quórum decisivo.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado de la República, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, me permito llamar a lista en la Comisión Tercera de Senado.

**Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:**

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo.

(Ver anexos).

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

Se hizo presente durante la sesión el honorable Senador, Fernando Tamayo Tamayo.

Presento excusa el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretarios. Vamos a dar inicio a la presentación del proyecto, posterior a leer el Orden del Día, por la Secretaría Comisión Tercera, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de las Comisiones Terceras Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

## ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día jueves 3 de diciembre de 2015

Recinto “Salón Elíptico del Capitolio Nacional”

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

Presentación por parte de los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen* del Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, 113 de 2015 Senado, *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.*

Presentado por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*, y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se crea el impuesto al valor agregado especial para licores, aperitivos, vinos y similares, se derogan las Leyes 223 de 1995, 788 de 2002 y Ley 1393 de 2010, y se dictan otras disposiciones.*

Presentado por el honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, y el Proyecto de ley número 158 de 2015 Cámara, *el régimen propio del monopolio rentístico sobre licores destilados y alcoholes y se dictan otras disposiciones para homologar el trato impositivo a las bebidas alcohólicas*, presentado por el honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2015.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y honorables Senadores de la República

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Gobierno ha designado a la doctora Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General, para que haga una presentación general del proyecto y primero va a saludarnos la Ministra, la doctora Cecilia, Ministra de Comercio.

#### Hace uso de la palabra la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:

Gracias señor Presidente, gracias honorables Representantes y honorables Senadores que nos acompañan en el día de hoy.

Esta reunión es muy, muy importante para el Gobierno y agradecemos de antemano todo el apoyo que nos han dado en el estudio de este proyecto, hoy estamos aquí para analizarlo, para oírlos. Porque como ustedes bien saben este es un compromiso que tiene Colombia con los Tratados Internacionales, que hemos

venido firmando a lo largo de los últimos años y estamos incumpliendo en este tema específico de licores.

Tenemos incumplimiento con los Tratados de Canadá y de Unión Europea y próximamente se nos vence también el de Estados Unidos, a principios del año entrante.

Nos preocupa sobremanera el comportamiento hacia esos países que pueden tener represalias hacia Colombia, si no cumplimos con los compromisos firmados adquiridos, debatidos aquí en el Congreso y aprobados por la Corte Constitucional y por eso es importante debatirlos; pero tener presente que el Gobierno no quiere bajo ningún punto de vista que las finanzas de los departamentos se afecten con este proyecto. Entonces ese es el principio fundamental, tenemos que proteger las finanzas de los departamentos y bajo ningún punto de vista se pueden disminuir.

Con ese criterio el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentaron el proyecto de ley. La Viceministra de Hacienda les va a explicar exactamente por qué no se deterioran las finanzas, luego, señor Presidente, con su venia podemos entonces oír a los Representantes y Senadores. Gracias.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Ministra. Viceministra por favor hacer la presentación del proyecto, la doctora Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General de Hacienda.

#### Hace uso de la palabra la Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ximena Cadena Ordóñez:

Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos. Vamos a hacer una presentación muy rápida, pero espero que sea muy completa, del proyecto de ley que presentó el Gobierno, para fijar el régimen del monopolio rentístico de licores destilados y modificar el impuesto.

El contenido del proyecto básicamente se divide en dos aspectos. Primero modificación de la tarifa del impuesto al consumo, que es sobre el que me voy a centrar en la primera parte de la presentación; como dijo la Ministra, para mostrar y aclarar que el recaudo en los departamentos se mantiene, de hecho en la propuesta que hace el Gobierno el recaudo de los departamentos aumenta de manera que se garantizan los recursos para la salud, la educación y el deporte que hoy se destinan con cargo a este impuesto, y una segunda parte en la que me voy a referir a la reglamentación del monopolio de licores.

Voy a comenzar con el tema de la modificación a la tarifa, ¿cuál es la tarifa que existe hoy en día en el impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos? Está dividida en dos casos.

Los licores de menos de treinta y cinco grados (35°) de alcohol, de menos o igual a treinta y cinco grados (35°) de alcohol y los licores que tienen más de treinta y cinco grados (35°) de alcohol. La tarifa se fija por grado de alcohol, es decir, cada grado de alcohol que tiene el licor se multiplica por una tarifa que en el caso de los licores de menos de treinta y cinco grados (35°) es doscientos noventa y siete pesos (\$297) y en el caso

de los licores de más de treinta y cinco grados (35°) es cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$487).

Entonces, ¿cómo se hace esto en la práctica?, el aguardiente por ejemplo, tiene veintinueve grados (29°) de alcohol, el impuesto por tener veintinueve grados (29°) de alcohol es doscientos noventa y siete pesos (\$297) por grado de alcohol, al multiplicar veintinueve grados (29°) por doscientos noventa y siete pesos (\$297), me da el impuesto total, el precio final que tenemos en promedio del aguardiente es veinticuatro mil pesos (\$24.000). ¿Eso qué significa?, que el total del impuesto sobre el precio final que es la carga impositiva es el treinta y cuatro por ciento (34%), este es el mundo como funciona hoy en día.

En el caso de los vinos importados como tienen pocos grados de alcohol, tienen solamente trece por ciento (13%) grados de alcohol y una tarifa de doscientos noventa y siete pesos (\$297) por grado de alcohol, el impuesto resultante es el doce por ciento (12%) del precio total, esa es la carga fiscal.

El whisky para poner otro ejemplo, haciendo el mismo cálculo que les acabo de comentar, pero el whisky en cambio tiene cuarenta grados (40°) de alcohol; entonces tiene un impuesto mayor de cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$487) por grado de alcohol, nos da una carga impositiva del veintisiete por ciento (27%).

Como ustedes ven tenemos un esquema que graba más fuertemente los licores que tienen más de treinta y cinco grados (35°); menos fuerte los licores o vinos que tienen menos de treinta y cinco grados (35°) de alcohol y esto resulta en una carga impositiva bastante distinta entre productos, mientras que el whisky, por ejemplo tiene el veintisiete por ciento (27%), un vino importado tiene el doce por ciento (12%) y un aguardiente tiene el treinta y cuatro por ciento (34%).

Este esquema actual genera grandes rentas a los departamentos, que son unas rentas muy importantes, ustedes ven acá el recaudo de los departamentos por distintos conceptos, el recaudo de licores en el 2014 ascendió a uno punto tres (1.3) billones de pesos, esto representa el dieciséis por ciento (16%) de los recursos de los departamentos, es decir, este esquema impositivo como lo tenemos hoy en día genera grandes recursos muy importantes para los departamentos que se destinan a gasto social, en particular a salud sobre todo a educación y deporte que se deben proteger.

Aquí tenemos el recaudo por tipo de licor, el aguardiente representa el cincuenta por ciento (50%) del mercado de licores y tiene una participación en el recaudo del cincuenta y cinco por ciento (55%), de ahí ven ustedes, de ahí para abajo la participación de cada uno de los productos que hay hoy en día en el recaudo.

Entonces, ¿qué pasa?, ¿por qué queremos cambiar esto?, digamos que se han identificado algunos problemas en las tarifas actuales, aparte del tema que ya explicó la Ministra de Comercio, que es la principal motivación de este proyecto de ley, digamos cumplir con los Tratados Internacionales que ya se firmaron y que aprobó el Congreso de la República, la tarifa tiene algunos problemas y es que ustedes de pronto han oído que nadie está contento con la tarifa o la mayoría de los actores no están contentos con la tarifa como existe actualmente. Básicamente los productores nacionales argumentan: “Que la carga impositiva es mayor para

los licores nacionales, por lo que son de menor precio”; si ustedes recuerdan les acabo de mostrar tres ejemplos, el caso del aguardiente que es un licor nacional, que es de un precio más bajo que los licores importados, resulta en una carga impositiva que es mayor a la carga que tienen los vinos hoy en día. Entonces eso es verdad y dado el menor precio de la carga impositiva, resulta mayor para los productos nacionales.

Los importadores tampoco están contentos, porque la tarifa por grado de alcohol, como ya les dije, es mayor para los licores de más de treinta y cinco grados (35°) y el noventa y nueve por ciento (99%) de los licores de más de treinta y cinco grados (35°) son importados. Entonces, esta diferenciación de la tarifa entre menos de treinta y cinco grados (35°) y más de treinta y cinco grados (35°), genera una discriminación que también no tiene contentos a los importadores.

Existe un gran riesgo de sanción por violar los Tratados de Libre Comercio firmados por el Gobierno y ratificados por el Congreso, como lo mencionó la Ministra al comenzar esta sesión.

Finalmente los consumidores también no están contentos con esta forma de impuesto, porque los licores considerados de lujo que son muy caros, tienen un porcentaje del impuesto que es mucho menor. Les voy a mostrar algunos ejemplos muy rápidamente para que nos hagamos una idea de por qué existen, digamos, que los productos nacionales que tienen un menor precio tienen una carga fiscal mayor, esto no es completamente comparable y de pronto a ustedes les va a parecer chistoso, que yo compare un vino Casillero del Diablo con un vino Moscatel de Pasas, son productos muy distintos; mientras que el vino Casillero del Diablo cuesta cuarenta y seis mil pesos (\$46.000) en el mercado, un vino Moscatel de Pasas cuesta once mil novecientos pesos (\$11.900); sin embargo, podrían ser bienes sustitutos, digamos la carga fiscal el resultado de los impuestos sobre el precio para el caso del vino Casillero del Diablo es ocho punto cinco por ciento (8.5%), mientras que para el vino Moscatel el resultado es veinticinco por ciento (25%).

En el caso, por ejemplo, del ron también tenemos que los rones caros por la estructura del impuesto, como el impuesto no depende del precio, sino únicamente del grado de alcohol, los licores caros resultan con una carga fiscal inferior a los licores más baratos. Entonces en el caso del ron, por ejemplo, vemos el ron Zacapa resulta con una carga fiscal que es el veintiuno por ciento (21%) de su precio, mientras que el ron Viejo de Caldas el treinta y siete por ciento (37%).

En el caso del whisky, un whisky de noventa mil pesos (\$90.000), resulta pagando veintiuno por ciento (21%) de impuesto, mientras que una de Aguardiente Néctar resulta pagando el treinta por ciento (30%) en impuesto.

Además, existe un problema adicional, y es que los licores de lujo, que son licores muy caros que se venden muy poco, pero que son claramente para los estratos más altos de la población, resultan con una carga fiscal completamente irrisoria, por ejemplo, hay un whisky que se llama el whisky John Walker que cuesta siete (\$7.000.000) millones de pesos, el impuesto, la forma como está construido el impuesto hoy en día, resulta en que la carga fiscal, es decir, el porcentaje del

precio que se va a impuestos es únicamente del cero punto tres (0.3%).

Un champagne Dom Pérignon, el caso, también de un bien de lujo, tiene una carga fiscal de cero punto seis (0.6%).

¿Qué es lo queremos hacer? Queremos crear un impuesto mixto, es decir, que el impuesto no solamente dependa del grado de alcohol, como ya ocurre hoy en día, sino que además tenga un componente *ad valorem*, y esto nos permita grabar los bienes más caros de una forma proporcional, como corresponde. Entonces, lo que proponemos, y la propuesta del Gobierno en el proyecto de ley que presentamos al Congreso, es tener un impuesto de doscientos (\$200) pesos por grado de alcohol –independientemente del número de grados de alcohol que tenga el producto– y adicionarlo con un impuesto *ad valorem*, es decir, un impuesto sobre el precio que nos permite dar un componente de equidad, de manera que los productos más caros paguen un impuesto correspondiente.

Nosotros proponemos que este precio sea certificado por el DANE, como el precio al público, ¿qué pasaría en ese caso? Entonces, como yo les decía, el aguardiente tiene veintinueve (29%) de alcohol, hoy tiene un impuesto que es de doscientos noventa y siete (\$297) pesos por grado de alcohol; en este nuevo mundo tendría dos partes del impuesto, un impuesto específico que depende de los grados de alcohol y es doscientos (\$200) pesos por grados alcohol, y un impuesto *ad valorem* que depende únicamente del precio, el resultado sería una carga impositiva del treinta y siete (37%), esto se compara con el régimen actual que tiene treinta y cinco (35%). ¿Qué pasa con el vino importado?, el vino importado era un ejemplo en el que yo les mostraba, a pesar de ser un producto caro tiene una carga fiscal muy reducida, al introducir este impuesto *ad valorem*, le estamos poniendo un mayor impuesto a los que más pagan, a las personas que consumen bienes más caros, de manera que la carga final impositiva resultaría en un veintiséis (26%), mucho más cercano al aguardiente, hoy en día que es treinta y cinco (35%), y el whisky, también lograríamos aumentar su carga fiscal por el componente *ad valorem*.

¿Cuáles son las ventajas de esta propuesta? y ¿por qué queremos hacer esta mezcla? Como ya les decía, al incluir un impuesto *ad valorem* se permite cobrar más a los que pagan más, a los que compran algo más caro; pero además tiene otras ventajas, se generan tarifas iguales para productos nacionales e importados, digamos la construcción de la tarifa no tiene ninguna discriminación ni en grados de alcohol ni en origen del producto, lo cual nos va a permitir cumplir con los tratados de libre comercio a los que ya nos comprometimos.

El componente específico, que es este componente de un impuesto por grado de alcohol, grava el efecto nocivo en la salud por el mayor consumo de alcohol, esto es una práctica internacional, la mayoría de los países del mundo gravan con un componente específico por motivos de salud pública, porque el alcohol se quiere desincentivar, un mayor consumo de alcohol, y esa es la razón de ser de gravar sobre grado de alcohol; pero además, el componente *ad valorem* permite que los consumidores de licores más caros paguen más impuestos, y que no tengamos el escenario que tenemos

hoy en día: en el que los licores de lujo pagan muy poco.

Esta mezcla nos permite balancear estos dos objetivos y además nos permite balancear el recaudo, la tarifa de doscientos (\$200) pesos por grado de alcohol y veinticinco (25%) del precio nos permite un recaudo que es más o menos balanceado entre ambos impuestos. Esto es deseable porque garantiza un poco los recaudos para las entidades territoriales y digamos que un impuesto específico solamente para mantener el mismo recaudo que estamos proponiendo con este proyecto de ley, tendría que ser de cuatrocientos un (\$401) pesos para todos los productos, que es obviamente más de lo que se paga hoy en día, y un impuesto que fuera solamente *ad valorem*.

Entonces, supongamos que dijéramos: no, no queremos el impuesto mixto, a pesar de estas ventajas; entonces, para mantener el recaudo en el nivel de esta propuesta que tenemos, habría que poner un impuesto específico de cuatrocientos (\$400) pesos para todos, o si quisiéramos solamente *ad valorem*, tendría que ser un impuesto *ad valorem* de cincuenta y dos (52%), que implica mayor riesgo de recaudo para las entidades territoriales, porque la base gravable, que es el precio del producto, puede variar.

Aquí tenemos el recaudo por tipo de producto, ahí pueden ver ustedes la carga fiscal que tienen en el modelo, digamos, hoy como está el mundo y los efectos de la propuesta por producto de doscientos (\$200) pesos específicos y veinticinco (25%) *ad valorem*.

Quiero aclarar además que aparte de todas las razones que ya he dado para este diseño del impuesto mixto específico y *ad valorem*, es que esta tarifa también fue consultada con el Ministerio de Salud, y es la tarifa que los deja tranquilos a ellos en términos del recaudo que va a ir para los departamentos, y digamos, la garantía que se tiene que los recursos para la salud van a estar disponibles.

Este resultado además que garantiza que ningún departamento va a tener una caída en sus rentas, representa un aumento en el recaudo total –que estimamos sea del diecisiete punto seis (17.6%)–, es decir, del dieciocho (18%), ¿por qué?, porque todos los departamentos aumentan el recaudo, y de esta manera garantizamos que ningún departamento se reduce el recaudo; pero en agregado se logra un mayor nivel de recursos para la salud.

No sé si ustedes alcancen a ver bien ahí, pero nosotros en el Ministerio de Hacienda hemos hecho muchos estudios para garantizar que esta reforma no afecte el recaudo de ningún departamento, ustedes pueden ver ahí reflejado – en la tabla el departamento que les interese revisar– la variación en el recaudo, está entre el diez (10%) y el veintialgo (21%) para todo los departamentos, quiero además aclarar que estos ejercicios se están haciendo teniendo en cuenta que el aumento de los precios, que se pueden dar en los licores, puede generar una caída en la demanda, es decir, algunos de ustedes han manifestado preocupación por el hecho de que aumentar los precios de los licores podría generar caída en la demanda, afectando así el recaudo de los departamentos. Esa es una preocupación, como señaló la Ministra al comienzo de la sesión, que también tiene el Gobierno, y que de ninguna manera vamos a permitir que eso suceda.

¿Cómo garantizamos eso?, haciendo el escenario en el cual un aumento en el precio genera una caída en la demanda y ¿cuánto es esa caída en la demanda?, tenemos estudios, esto es un resumen de cuarenta y cinco (45) estudios que se han hecho tanto para Colombia como para los mercados internacionales, en los que el aumento del precio genera una caída en la demanda tal que es cerca del setenta (70%), o sea, a un aumento del precio de un uno (1%) se cae la demanda en punto siete (0.7%), este es un estimado muy conservador de lo que puede ser la realidad, probablemente se caería mucho menos; pero incluso, si hacemos un escenario pesimista de ¿cuánto se afectaría la demanda?, resulta una caída en el consumo que de todas maneras garantiza un aumento en el recaudo.

Creo que esto es muy importante y quiero que sea claro para todos, que de ninguna manera, en ningún departamento se reducirá el recaudo con esta propuesta que hace el Gobierno.

Segundo punto en el contenido del proyecto de ley, es la reglamentación al monopolio de licores destilados, ¿cómo funciona hoy en día? Voy a hacer lo mismo que hice para el caso de los impuestos, les voy a contar cómo funciona hoy en día, cuáles son los problemas y cuál es la propuesta que tenemos para resolverlos.

Hoy en día el monopolio, de producción e introducción que ejercen los departamentos, tiene algunos problemas porque no hay claridad sobre un procedimiento para obtener un contrato de producción e introducción; entonces, esto resulta en que distintos departamentos aplican diferentes reglas para diferentes productores o para diferentes distribuidores, y esto genera incertidumbre y falta de claridad en las reglas del juego. Los contratos y convenios son complejos e imponen condiciones como límites de precios y volúmenes, esto también al generar, digamos, condiciones diferentes a diferentes actores genera problemas, y finalmente, las condiciones contractuales no están estandarizadas y discriminan algunos productos. Por generar esa discrecionalidad se pueden generar discriminaciones.

Finalmente, no existen rentas de explotación del mercado una vez se generan, se firman los contratos y se empieza a explotar el monopolio que tienen los departamentos; el introductor o el productor no paga por la explotación del mercado y esto ha generado que en algunas ocasiones se generen algunas formas de pagar por estos contratos por debajo de la mesa, que queremos evitar.

¿Cómo funciona entonces el ejercicio actual del monopolio? Y aquí trajimos una pequeña animación, para hacer más clara la situación. Aquí en este mapa tenemos tres (3) departamentos hipotéticos, hoy los departamentos pueden establecer condiciones y restricciones a la introducción de licores en su departamento, esto es algo que algunos departamentos lo aprovechan de alguna manera muy importante; pero eso qué significa, que obviamente otros departamentos también imponen restricciones a los demás departamentos para entrar; entonces, así como un departamento prohíbe la entrada de ciertos licores a su territorio, sus licores también enfrentan restricciones para entrar a otros departamentos: lo cual reduce el mercado potencial de estos productos.

¿Qué sucede hoy? Un mismo departamento puede establecer reglas diferentes para introducir distintos

licores; entonces, ustedes ven ahí distintas flechas de distintos colores, lo que queremos ilustrar, hay, es que hay reglas diferentes para diferentes tipos de licores para entrar a un departamento, y ¿esto qué genera?, que no hay competencia en igual de condiciones y se generan incentivos para el contrabando y para generar licor adulterado, esto es algo que también queremos evitar, generando reglas claras.

También otro problema que existe hoy, no hay normas claras sobre la producción de licores por parte de terceros; entonces, no es muy claro cómo un productor puede empezar a operar dentro de un departamento o fuera de él. ¿Esto qué ha generado?, un bajo desarrollo de la industria licorera nacional, que también es algo que se quisiera incentivar: un mayor desarrollo.

Todo esto mezclado, la falta de reglas claras y homogéneas, las restricciones que se imponen al interior de los departamentos, la falta de claridad sobre quiénes pueden producir, en dónde y cómo pueden introducir, ha generado en últimas un menor mercado que representa un mejor recaudo para los departamentos.

¿Cuál es la propuesta que tenemos para tratar de aproximarnos a un mejor funcionamiento del mercado?

Primero, en términos del monopolio de producción que se puede hacer directamente o a través de terceros, proponemos que existan dos (2) posibilidades sobre las cuales el departamento podrá decidir cómo opera. Por una parte se generará un régimen de permisos para el cual todos los que quieran producir licores en el departamento, tendrán que cumplir ciertos requisitos que establecerá la Asamblea; pero todos tendrán que cumplir los mismos requisitos al interior de un mismo departamento y para garantizar que el trámite de estos permisos y los requisitos se presenten de manera expedita, proponemos que opere un silencio administrativo positivo de treinta (30) días y los permisos solamente se podrán dar por un periodo de cinco (5) a veinte (20) años. Todo esto siguiendo los principios de competencia, no discriminación e igualdad en el trato.

Para los departamentos que así lo prefieran, se podrán hacer contratos a través de una licitación para permitir la producción y la explotación del monopolio de la producción de licores en su departamento, estas licitaciones cumplirán con los mismos principios y el Gobernador podrá decidir, ¿cuántas licitaciones abrir, para cuántos productos abrir licitaciones?, e incluso si quiere hacer más de una licitación para un producto también, por supuesto, lo podrá hacer en el ejercicio del monopolio.

Para el caso del monopolio de introducción, proponemos que también se genere a través de estos permisos, en los cuales la Asamblea determinará ¿cuáles son los requisitos para estos permisos?, todos tendrán que cumplir con estos requisitos incluidos las licores oficiales, es decir, si un departamento le pone condiciones a otros productores, también debe cumplir la misma a otros introductores de licores, perdón, también lo deben cumplir las licoreras oficiales y también opera y funciona de la misma manera.

¿Cómo quedaría el escenario en esta nueva propuesta que está haciendo el Gobierno, para generar las reglas claras en el ejercicio del monopolio?, los departamentos como lo establece la Constitución, tienen el derecho a ejercer el monopolio rentístico, por lo tanto, en esta propuesta los departamentos siguen

manteniendo su poder en todo lo que tiene que ver con el ejercicio del monopolio.

1. Los departamentos van a decidir si ejercen o no el monopolio, esto sucede hoy en día y va a seguir siendo de la misma manera.

2. Los departamentos deciden ¿cuáles son los requisitos para la introducción de licores?, solamente que tienen que ser iguales para todos, es decir, el departamento define ¿qué requisitos va a imponer para otorgar los permisos?, pero esos requisitos se los tienen que aplicar por igual a todos los que estén interesados en adquirir el permiso; pero es decisión del departamento.

3. Los departamentos también podrán decidir si van a ejercer el monopolio de la producción de licores de manera directa o no, es decir, si quieren tener una licorera que les pertenece a ellos, si quieren contratar una maquila para que se produzca alcohol en nombre de ellos o si por el contrario quieren permitir que sean otros privados los que hacen uso de esta posibilidad de producción, esto también funciona hoy en día.

4. Los requisitos para la producción de licores por parte de terceros también iguales para todos, los departamentos también decidirán sobre estos requisitos que deben ser solamente iguales para todos.

5. La tarifa de la participación que se pagará por cada botella consumida en el mercado, también es decisión de la Asamblea una vez haya decidido si ejercer o no el monopolio, puede decidir ¿cuál es la tarifa de la participación?, esto ocurre de esta manera hoy en día de la misma manera exactamente.

Olvidé mencionar cuando estaba hablando de los impuestos, que estas tarifas de los impuestos específicos y *ad valorem* que les describí son una tarifa mínima sobre la cual el departamento si así lo quiere, podrá imponer mayores tarifas para fortalecer el recaudo.

Entonces, esa participación que es digamos la que define la Asamblea también sigue estando en poder de los departamentos definirla, es decir, el impuesto al consumo que establece esta ley, que es un mínimo para los departamentos que no ejercen el monopolio, puede ser el mismo en el caso de los departamentos que deciden ejercer el monopolio o en el caso de que estos departamentos prefieran aumentar las tarifas para todos los licores por igual, también lo pueden hacer.

Finalmente se genera una tarifa por los derechos de explotación a pagar por cada botella producida o introducida en el departamento, esto es, una renta nueva que lo que busca es digamos remunerar el ejercicio del monopolio, cuando lo hacen terceros como en los departamentos, son quienes son los titulares del ejercicio del monopolio en el caso en que lo hagan terceros, esto puede generar una renta adicional que se establecerá para todos quienes ejerzan la producción o la introducción y que también generará unas rentas en el caso de que el departamento así lo decida para la inversión en salud o educación, esto también busca aclarar esta remuneración que existe por el uso o por la explotación del monopolio que hoy en día no siempre es claro ¿cómo se paga y cuál es digamos la remuneración que se hace por este ejercicio?

En últimas los ingresos provenientes del mercado de licores para los departamentos tendrán tres componentes; un impuesto al consumo que es el que opera en ausencia del monopolio, es decir, en el caso de que

los departamentos no hayan establecido el ejercicio del monopolio, la tarifa mixta que yo le describo es doscientos (\$200) pesos por grado de alcohol más veinticinco (25%) *ad valorem* en el caso de la participación que es la última columna que ustedes ven ahí, es sobre la misma base gravable, sobre el consumo la tarifa la definen las Asambleas; pero debe ser como mínimo la tarifa impuesta por el impuesto al consumo que es la de doscientos (\$200) pesos por grado de alcohol y veinticinco (25%) *ad valorem*, y finalmente, unos derechos de explotación para el caso de los departamentos que deciden ejercer el monopolio y que se derivan del ejercicio de monopolio por parte de terceros, es decir, en el caso en el que no es el departamento el que ejerce directamente el monopolio. Esta tarifa la establece la Asamblea y será un porcentaje sobre el precio de venta.

En el caso de los permisos la Asamblea determina esta tarifa, en el caso de los permisos para la producción e introducción y en el caso de los contratos la idea es que el departamento defina una tarifa mínima para los derechos de explotación y que a través de la competencia en el caso de la licitación, el mejor postor, el que ofrezca los mayores derechos de explotación, o sea, las mejores rentas para el departamento, será el componente de la puja que resultará en la asignación de la licitación.

Con esto creo Presidente, termino la exposición sobre los dos componentes principales del proyecto de ley y estamos atentos a los comentarios y preocupaciones de los Honorables Representantes y Senadores, aquí presentes. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Viceministra.

En el proyecto han venido trabajando ponentes y coordinadores designados por Senado y Cámara, no se me han dicho algunos que quieren hacer una exposición general sobre lo que han venido trabajando sobre el proyecto.

El doctor Óscar Darío, que me había planteado que iba si es tan amable y si en representación de los muchos de los coordinadores y ponentes, para plantear un esquema general de lo que han venido trabajando los diferentes coordinadores y ponentes de todos los partidos y con todos los sectores, que se verían de una u otra manera afectados de manera positiva o que consideren de manera negativa en el respectivo proyecto. Por favor doctor Óscar Darío, tratando en lo posible de manejar un esquema general de todos los sectores y se preparan los diferentes coordinadores y ponentes que quieran; así como cualquier otro compañero que quiera hablar como el doctor Jack Housni, que ha pedido el uso de la palabra.

Doctor Óscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Si muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aclaro, doctor Óscar Darío qué pena, que es en parte en representación de todo el equipo que viene estu-

diando el proyecto de licores con la venia de los demás compañeros, que quieran, por supuesto, ponentes y coordinadores de los demás partidos hacer las diferentes aclaraciones. Gracias doctor Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda. Sí muchas gracias señor Presidente:**

Lo primero que debemos aclarar, es que este proyecto cuenta hoy con mensaje de urgencia y por esa razón es esta convocatoria a Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras, tanto de Senado como de Cámara; pero la velocidad con que cada comisión ha tenido el proyecto es diferente, lo tuvo primero la Comisión Tercera de la Cámara, hace aproximadamente veinte (20) días quizá y apenas la Comisión Tercera del Senado, me lo indicó la ponente del Senado, la doctora Olga Suárez, apenas a ella le entregaron la ponencia ayer a las cinco (5) de la tarde.

Entonces allí hay una diferencia, entre el tiempo que han tenido ambas Comisiones para el estudio del proyecto.

Aquí la doctora Ximena, hizo una radiografía de lo que tenemos hoy en materia de licores, no es necesario repetir que la renta de los licores es un arbitrio rentístico de los departamentos, por mandato de la Constitución en su artículo 336. El arbitrio rentístico es irrenunciable, es inmodificable, es decir, no puede haber una norma que sustraiga a los departamentos de ese derecho constitucional, lo que sí puede haber y de por sí ha habido es reglamentaciones, formulaciones al ejercicio de ese monopolio, y por ello es que se han aprobado después de la Constitución del año 91, varios proyectos de ley que tienen que ver con el tema de licores y hemos repasado las diferentes teorías. Inicialmente tuvimos una base que la tarifa era *ad valorem* toda, esa ya la tuvimos y tuvimos unos resultados en su aplicación.

Después vino una fórmula que se llama los impuestos específicos y es que nos pusimos a ponerle solamente impuesto al grado alcoholímetro, dependiendo del grado alcoholímetro así era que pagaban los impuestos o los pagan que es la fórmula que tenemos hoy.

Este proyecto que no es uno, que son tres proyectos, uno de iniciativa del Gobierno y dos de iniciativa parlamentaria, tienen diferencias en algunos aspectos; pero en otros concuerdan y concuerdan básicamente, básicamente en el tema de que el monopolio hay que regularlo, no solamente para darle cumplimiento a los Tratados de Libre Comercio o a las exigencias de la OCDE, no solamente por eso, sino porque los consumos legales están disminuyendo en el país y, por lo tanto, las rentas de los departamentos vienen reduciéndose por varias razones: unas, por las perforaciones de ese monopolio como se está aplicando hoy, otra por el contrabando que lo propicia muchas veces la misma legislación actual y otra porque algunos licores o algunas bebidas de contenido alcoholímetro están pagando en exceso en beneficio de otras que pagan en defecto.

¿Cuáles son las bebidas que más están pagando?, curiosamente las de producción nacional, las que más pagan hoy son los aguardientes y los rones, que son las bebidas que producen las licoreras nacionales. Aquí también hay que tener en cuenta que hay departamentos que tienen licorera y departamentos que no la tienen; pero los que no tienen licorera de todas maneras tienen

el recaudo de los impuestos, que es lo que a la postre nos interesa.

¿De cuánto es la torta?, ¿cuánto es el recaudo hoy que se llama impuesto al consumo?, la torta es de más o menos un punto cuatro (\$1.4) billones de pesos, esto es lo que se recauda en todo el país; pero algunos cálculos dicen que esta renta puede estar por encima de los dos punto seis (\$2.6) billones de pesos, es decir, la ilegalidad, el adulterado, el contrabando se está quedando con un punto dos (\$1.2) billones, es decir, hay una industria floreciente paralela a la del ejercicio del monopolio rentístico, eso ¿qué quiere decir?, que de todas maneras no solo por los Tratados de Libre Comercio, no solo por la OCDE que también lo es, es necesario reglamentar el monopolio para recuperar una renta que se nos está saliendo de las manos y se nos está saliendo de las manos, porque hay una permeable legislación hoy que permite eso.

Ya hablando de los uno punto cuatro (\$1.4) billones de pesos, es decir, del recaudo legal, hay unas injusticias tremendas, cuando una botella de ron como lo mostraba la doctora Ximena, tiene una carga tributaria del treinta y ocho (38%), treinta y ocho (38%), hay whisky importado de altísimo valor que tienen una carga tributaria del punto cinco (0.5%) y así como una botella de aguardiente tiene una carga tributaria del treinta y dos (32%), hay vinos de doscientos (\$200.000), trescientos (\$300.000) pesos de costo la botella, que tienen una carga tributaria del dos (2%), o sea, hay una inequidad y esa inequidad la tiene que romper esta norma, esta reglamentación del monopolio.

Con la Ministra nos hemos puesto de acuerdo en algo todos los ponentes, quiero decir que los ponentes de la Comisión Tercera de la Cámara, todos han trabajado con mucha dedicación en este proyecto, nosotros nos dividimos un grupo de ponentes tomó el sector de los whiskies y los importados y han hecho un trabajo maravilloso en esa materia, maravilloso. Ahí está el doctor Crissien, el Presidente, no sé ¿quién más doctor Carlos Julio, se acuerde usted? El otro grupo de vinos, aperitivos esta León Darío Ramírez, el doctor Germán Blanco. Hay otro grupo que es el grupo de aguardientes, rones y distribuciones, donde está el doctor Carlos Julio, Armando Zabarain estoy yo en ese grupo, no sé ¿quién se me escape?; pero nosotros nos hemos dividido el trabajo y cada grupo ha sacado unas conclusiones acompañadas de cifras, de soportes.

Entonces en reuniones que hemos tenido con el Gobierno hemos aclarado varias cosas, hay unos puntos en los que nos hemos puesto de acuerdo con la Ministra.

Primer punto. Los departamentos no pueden recaudar menos de lo que hoy están recaudando, no pueden recaudar menos, es decir, estamos seguros por las cifras que han calculado en Hacienda y en el Ministerio de Comercio Exterior, que no habrá ningún departamento, ninguno que recaude menos de lo que viene recaudando hoy, es más hay un plus que dice que los departamentos van a recaudar en unos términos muy conservadores un quince (15%) más de la renta, un quince (15%) más de la renta y eso es posible si nos atienden algunas modificaciones que han sugerido algunos ponentes.

Ese piso es sustantivo sobre todo para los gobernadores entrantes, porque para nadie es un secreto que la renta de licores en muchos departamentos, diría en la gran mayoría es como mínimo la mitad del presupuesto

del departamento; por lo tanto, esta es una renta con la que no podemos aventurarnos, ni jugar. Este es el primer requisito que hemos impuesto los ponentes.

Segundo punto. Es que los departamentos hoy no ejercen el monopolio totalmente, hay un aspecto chiquito que se le quitó a los departamentos, que fue el monopolio de la importación de alcoholes potables, cuando se nos cayó eso y eso se cayó cuando el alcohol carburante, los departamentos se quedaron sin el instrumento para controlar, para controlar la importación de los alcoholes extraneutros potables, como hoy los puede importar cualquiera, doctor Santiago, y esos alcoholes no vienen en frasquitos, sino que por lo general vienen en tractomulas. Entonces a la DIAN le queda imposible controlarlos porque son de libre importación, vamos a meterle un artículo a este proyecto que no lo trae ni el del Gobierno, ni el del doctor Christian, ni el del doctor Chacón; un artículo para que los departamentos recuperen el ejercicio del monopolio en la importación de los alcoholes extraneutros.

¿Sabe qué es lo que están haciendo con esos alcoholes hoy?, el adulterado que de adulterado no tiene sino la palabra, porque ya los hacen de una excelsa calidad y se ha llegado al punto que hoy en algunos departamentos de cada cuatro (4) botellas que se venden, una (1) es hecha por los adulteradores. Hay otros departamentos que por cada tres (3) que se venden, una (1) es hecha por los adulteradores. Entonces es un primer punto a favor de consolidar el ejercicio del monopolio rentístico.

Un segundo punto. La tarifa. La doctora Ximena, ha dicho que el proyecto del Gobierno trae una tarifa propuesta y es doscientos (\$200) pesos por grado alcoholímetro y un adicional que se llamará un *ad valorem* especial, hoy ¿qué es lo que pagan?, solo por grado alcoholímetro, les vamos a proponer entonces dentro del esquema que está proponiendo el Gobierno, que el grado alcoholímetro sea doscientos (\$200) pesos, hoy ¿Cuánto pagan?, cuatrocientos noventa (\$490), si es de más de treinta y cinco (35°) grados o doscientos noventa y siete (\$297) si es de menos de treinta y cinco (35°) grados. Los ponentes, el doctor Carlos Julio, ahora concretamente nos decía una cosa que es totalmente cierta y sabia, doscientos (\$200) pesos es un mal mensaje, además es un mensaje de que hay que consumir alcohol, no, aprovechemos esto también como una campaña de salud pública y es pensar en un costo fijo por grado alcoholímetro cercano a los doscientos noventa (\$290) pesos, será doscientos setenta (\$270), doscientos sesenta (\$260), no sé, cercano y eso sería lo que pagaría cualquier bebida que tenga alcohol.

Entonces un vino como mínimo paga mil doscientos (\$1.200) pesos, como mínimo; una botella de aguardiente tiene treinta (30°) grados, pues paga nueve mil pesos (\$9.000) pesos; una botella de whisky tiene cuarenta y cinco (45°) grados o cuarenta y tres (43°) paga doce mil (\$12.000) esa es la parte fija.

La parte variable que es el *ad valorem*, el *ad valorem* ya será un porcentaje el Gobierno propone el veinticinco (25%) que parece adecuado, ¿para qué?, para evitar que se siga presentando esto, que una botella de ron tenga una carga tributaria del treinta y cinco (35%) y una de vino del dos (2%). Ese *ad valorem* que sería sobre el precio de venta, precio de venta, sería del veinticinco (25%); pero como vamos a subir el grado alcoholímetro, se puede pensar que sea del veintidós del

veintiuno (22-21%), es decir, de lo que dé y me parece que recaudaremos más y le mandaremos un mensaje al país, un mejor mensaje al país. Ese es un segundo aspecto importante.

Aquí hay que decir que en Colombia hay seis (6) licoreras o siete (7), ¿no sé cuántas? dentro de las cuales las más grandes son Caldas, Valle, Cundinamarca y Antioquia y ellas cuatro (4), prácticamente estarían de acuerdo es en que las cosas se dejen como están; pero creo que los departamentos los nuevos secretarios de hacienda, no solamente tienen que cuidar el impuesto que les entra por los licores que producen sus licoreras, sino por los licores que importan porque al fin y al cabo la renta del departamento no está solamente compuesta por lo que produzca la licorera, también está compuesta por lo que produce el vino, el whisky, el vodka, el ginebra, el tequila, etc. Los secretarios de hacienda entran algunos secretarios de hacienda entran, algunos han mostrado satisfacción en cuanto a la propuesta de cobrar una tarifa mixta, fija con el grado alcoholímetro y variable con el *ad valorem* o el precio de venta del producto, así se rompen las inequidades, porque yo sé que hay importadores que no van a quedar contentos, hay importadores que mejor quieren seguir pagando tres (\$3.000) pesos por botella, así la botella valga siete (\$7) millones de pesos o valga doscientos (\$200.000) pesos; pero nosotros no podemos seguir cobrándole el impuesto a los que toman aguardiente y ron que son el pueblo, yo no creo que el pueblo sea el que tome vino o el que consuma Old Parr o consuma el Johnny Walker sello azul o consuma los licores de alta gama.

Desde ese punto de vista a mí me parece, vuelvo y repito que es necesario reformular el monopolio, no solo por las razones de la Ministra, sino por razones pragmáticas le estamos entregando a los particulares un punto cinco (\$1.5) billones de pesos de una renta que es de los departamentos y creo que con esto los vamos a rodear para que esas rentas, vayan realmente a la legalidad.

¿Qué aspecto también tiene el proyecto?, el proyecto tiene un aspecto en el sentido de, ayer lo discutíamos, sobre si hablamos de unos precios mínimos; pero a mí me parece que la fórmula ya está inventada, es más, la aplicamos en la Ley 223, es que los precios de venta, de venta no de costo para cobrar el variable, los fija el DANE, es que el DANE ya nos mostró que es capaz, entonces el DANE nos dice el precio de los whiskies tales, es tal, sobre esa base se cobra el impuesto. Entonces eso me parece muy importante, me parece muy bueno que sea el DANE, que tampoco son muchos los licores, serán cien o doscientas (100-200) categorías, el DANE lo puede decir por semestres el valor del whisky Johnny Walker sello azul es tanto; cómo le parece ahora el dólar está galopando a tres mil doscientos (\$3.200) pesos, ya casi y nos siguen pagando los impuestos con un grado alcoholímetro, con nada, o sea el diferencial del dólar se lo están ganando son los expendedores no las licoreras, por esa razón a mí sí me parece que este es un proyecto que sin que tengamos que correr, porque por lo general cuando uno corre muy rápido se cae, sin que tengamos que correr este sí es un proyecto que debe tener algún horizonte en el tiempo, porque estamos perdiendo plata. Las licoreras están perdiendo plata como mínimo la devaluación del sesenta (60%) del último año no se las están ganando las licoreras de

los licores importados, se la están ganando los importadores que son particulares.

Entonces me parece que ese punto Ministra, de ¿quién debe fijar el precio para el *ad valorem* de la tarifa?, debe ser el DANE, el DANE, no creo que ahí tengamos mayores discusiones.

Punto adicional. Recapitulo, debemos recuperar el monopolio de los alcoholes extraneutros potables, para que los departamentos, doctor Santiago, sepan quiénes son los importadores, esos son diez o quince (10-15) no son más, póngale veinte (20) y usted debe tener esa lista, ¿quiénes importan alcohol en este país o cuántas tractomulas traen, cuántos litros traen?, eso es muy fácil de vigilarlo, eso lo vigila un funcionario, hoy no lo vigila nadie.

Pero a mí me parece que esto no rompe con los Tratados de Libre Comercio, no rompe, los aguardientes son la bebida nacional, así como la bebida de los mexicanos es el tequila la de nosotros es el aguardiente, hay ahí una prueba de bulto, la mitad del recaudo según las cifras que nos mostró la doctora Ximena, es del aguardiente, o sea, la mitad del consumo de las bebidas de contenido alcoholímetro es el aguardiente, el aguardiente, doctora, debe tener una protección sin límite, porque esa es una bebida que no compite ni con Canadá, ni con Holanda, allá no saben qué es eso, ellos no conocen eso. Respecto de que todos los departamentos tengan las mismas medidas para que no haya treinta y dos (32) restricciones, nos parece correcto porque un importador no puede depender que en el Meta las condiciones sean unas, en el Atlántico otras y en Cundinamarca otras, eso sí tiene que ser que las escojan los Gobernadores, sí; pero las mismas condiciones; pero eso sí sobre lo que se llaman los derechos de explotación, que eso es de cada departamento, ya que cada departamento mire cómo maneja sus propias rentas y si le va a imponer algunas cargas adicionales, los departamentos tendrán que ver que mientras más cargas les pongan más contrabando les entra.

Sí, algunos departamentos como Antioquia, doctor Luis Horacio, que nosotros de cada botella de aguardiente le damos una plata a Indeportes, por una ordenanza por allá del año 92, esas rentas que así se dividieron hay que mantenerlas, nosotros no podemos llegar ahora a decirle que no le vamos a dar la plata a Indeportes porque aquí hubo una ley que aprobamos nosotros, o sea, las que tienen esos derechos de explotación adicionales y que ya los tienen consolidados se deben mantener.

La distribución y la comercialización. Ahí está el artículo 25, que prácticamente prorroga los contratos actuales de distribución, los contratos son contratos y convenios Presidente, me parece por allí hay una proposición que dice: “que se elimine eso”, nosotros debemos estudiar eso con fundamento para no ir a meter a los departamentos en demandas y cosas; pero tampoco nosotros por ley prorrogar contratos, no, esto tiene que tener una sana crítica y hay varios ponentes que estamos en el análisis, entre otras cosas porque hay departamentos que no entregan esto bajo la figura de un contrato, sino bajo la figura de una resolución y ahí no se menciona la palabra resolución. Me parece que desde ese punto de vista también podríamos mejorar el proyecto.

El proyecto tiene muchos otros aspectos de letra menuda, de letra pequeña que creo que ya en las ponencias lo podemos mirar con detenimiento; pero concluyo diciendo que este es un proyecto que bien diseñado, primero no puede poner en peligro ¿Quién ejerce el monopolio?, no lo puede poner en peligro; pero lo que sí puede es dar unos instrumentos para que los departamentos tengan unos mayores volúmenes de recaudo. El Gobierno nacional y quisiera que lo dijera la Ministra por las cifras, puede estar en capacidad de asegurar que ningún departamento recibirá menos, ninguno, ninguno y hoy hay cosas que funcionan bien, por ejemplo, el recaudo del impuesto al consumo cómo funciona hoy, cuando Antioquia le manda un despacho a Córdoba por ejemplo, llegó primero el recaudo del impuesto que el aguardiente. Eso no puede perderse de vista eso no se puede desmejorar, por el contrario se tiene que mejorar.

Cundinamarca ha propuesto unas disposiciones administrativas para seguir la trazabilidad de los productos, eso me parece que es acertado; pero eso es letra menuda que se podrá mejorar en el transcurso de la discusión.

Creo señor Presidente, hay tantos más que se pueden hablar aquí, están los comparativos de los proyectos, el doctor Christian está proponiendo un solo gravamen que es *ad valorem*, yo ya he hablado con el que eso ya se ensayó en el país y no tuvo los mejores resultados, el doctor Chacón ha propuesto la imposición de un IVA, que tiene un mérito, eso tiene un mérito enorme, si se impusiera un IVA se llevaría un control de la cadena productiva, porque si hay IVA por pagar pues hay IVA por descontar, entonces ya la DIAN es la que se va a meter a ver ¿cuál es el descuento de las tapas, de las etiquetas, del anís, del vidrio?, hay un control, desde ese punto de vista es bueno, lo complicado es administrarlo, porque lo recaudaría la DIAN y después ¿cómo se le enviaría a los departamentos?; ¿en qué proporción?, a mí me parece que es más técnico el *ad valorem* del veinticinco (25%) o del veintidós (22%), ese reemplazaría ese IVA, más técnico y más inmediato y no afecta la caja de los departamentos, o sea, que de todas maneras, no sé el doctor Jack de pronto se va a referir al sistema especial que tiene San Andrés en materia de licores, me imagino que por ahí ira, no sé, me parece que ese es un régimen que no se toca y que de pronto por qué no, lo podríamos tocar para mejorarlo si es que algunas cosas hay para mejorar, todavía para él.

Ministra, esta sí se me acaba de ocurrir, La Guajira también tiene un régimen especial y ese régimen tampoco lo mencionamos aquí, ¿cómo funcionaría ese régimen para el departamento de La Guajira?

Presidente, le repito que en el tema de la distribución y la comercialización estamos abiertos y que hay sectores que no todos van a salir ganadores, aquí hay sectores que seguramente van a decir: “A nosotros nos van a cambiar las condiciones”, sí pero es que no es justo que una botella de vino hoy pague cuatro mil (\$4.000) pesos de impuesto y valga doscientos mil (\$200.000) pesos, creo que como mínimo tiene que pagar catorce (\$14.000), quince (\$15.000) o veinte (\$20.000) pesos y el que tiene para pagar la botella de doscientos (\$200.000), tiene para meterle diez (\$10.000) pesitos más.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Óscar Darío. El doctor Jack Housni ha pedido la palabra y el doctor Carlos Bonilla.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente. Efectivamente doctor Óscar, lo de San Andrés siempre me interesa; pero ya está el resguardo aquí, creo que está completo; pero tengo algunas inquietudes con respecto al proyecto.

Primero. En el marco general señora Ministra, me parece que esto es adecuado, esto aumenta la competitividad de nuestros productos, lo que se quiere, el sistema actual como está es un sistema arcaico, quiero recordarle a los miembros de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, que los tres rones de mayor volumen de exportación en Colombia, además con un mayor margen de ganancia los tres rones se producen en zonas francas de Cartagena, Barranquilla y de Rio-negro en Antioquia y nadie los conoce en Colombia, por el actual sistema proteccionista; son el ron Parce de Medellín, el ron La Hechicera de Barranquilla también un ron secreto para los colombianos y el ron Dictador 20 de Cartagena. El público en el mundo entero está tomando rones colombianos ese último ron, La Hechicera salió en una lista en The Economist, entre las diez (10) mejores cosas que usted puede conseguir en Londres; pero no la puede conseguir en Barranquilla, ni la puede conseguir en Bogotá, es un ridículo lo que está pasando. Hoy podemos tomar un whisky escocés, un vino francés o español, una ginebra inglesa en cualquier departamento y tenemos cerrado el consumo de un aguardiente en uno u otro departamento, eso es arcaico, eso no aguanta más.

Eso es hacer una industria simplemente que tiene un peso para las economías departamentales llenas de corrupción, porque hay que decirlo de una vez, llenas de corrupción pendientes del carrusel, sacar por debajo para volverlos a meter y eso no va a funcionar es hora de tomar una decisión responsable y aquí lo estamos haciendo.

Las licoreras se pueden convertir en algo muy competitivo, Colombia tiene mejores rones y mejor capital humano para competir con el ron Zacapa de Honduras, con el ron Flor de Caña de Nicaragua, están vendiendo miles de millones en exportaciones, con un dólar a tres mil y pico y subiendo esa es nuestra meta, no es la tiendita del aguardiente, no, ese no es nuestro propósito para ser una industria más competitiva y que genere más riqueza para el país, es volvernos exportadores con unas condiciones especiales que hoy nos favorecen. Así que sin miedo, esto hay que hacerlo sin miedo.

Proponiendo algunas cosas técnicas que tiene la ley, me pregunto ¿Por qué las asambleas departamentales definirán los requisitos y condiciones para el otorgamiento de los permisos y de comercialización?, aquí dice que las asambleas departamentales: “Artículo 6° las asambleas departamentales podrán definir el monopolio de producción a través de terceros...”, de todas formas le está dando a las asambleas departamentales la autorización para expedir los requisitos y condiciones para el otorgamiento de los permisos, creo que sería el departamento, el gobernador con sus condiciones especiales de cada departamento y con los técnicos que

tiene en hacienda, quien debería definir esas condiciones de producción, esas condiciones especiales para otorgar los permisos, que la asamblea otorgue la autorización posterior para hacer las concesiones es una cosa; pero la definición técnica de esos temas me parece un poco complicado, revisar eso o aclarármolo si es del caso, si es que estamos equivocados; pero me parece que son las secretarías de hacienda y las secretarías de salud de cada departamento quienes deberían definir cuáles son los criterios técnicos para el otorgamiento de esas licencias.

De resto lo de San Andrés, me parece magnífico le agradezco al Ministerio haberlo tenido en cuenta sin tener que pelearlo aquí, hay unas condiciones especiales allá; pero les recuerdo a nuestros compañeros y compañeras que el sistema actual con mensaje de urgencia o no, realmente es un sistema arcaico que ya necesita un cambio.

Lo otro, que como todo impuesto este impuesto sea la fórmula propuesta por el ponente Óscar Darío, sea la fórmula propuesta por el Presidente Chacón, sea la fórmula propuesta por el Ministerio de Hacienda en este texto, se debe hacer progresivo el que tiene más que pague más, hay gente que en un exceso de ánimo en una fiesta pide tres y cuatro Chivas de doce años o Sello Azul que no le importa la cuenta; pero van a pagar un impuesto muy bajo el mismo que paga un obrero de la construcción por una botella de aguardiente, cuando está celebrando la navidad, eso no es justo, eso es antitécnico, eso no es progresivo. Creo que esta fórmula sea cual sea, va a llenar de más recursos a los departamentos además para algo tan importante como la salud.

Creo que si nosotros vemos en ese contexto el proyecto, entendemos por qué se está presentando hoy y porque sí tiene la justificación de tener el mensaje de urgencia. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Jack Housni.

Les quiero recordar, ya me está llamando el Presidente de Cámara que nos prestó el Elíptico, entonces para que las dos intervenciones que me acaban de pedir tratar de reducirlas, porque me toca levantar la sesión. Doctor Carlos Bonilla y doctor Fabio Arroyave se prepara. Doctor Zabarain.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias Presidente. Sea lo primero Presidente, reconocer o recordar que esta intención el Gobierno la quiso Ministra y Viceministra, incluir en el Plan Nacional de Desarrollo y este Congreso le dijo al país que no aprobaba esa medida, si no se hacía una acción más integral, un debate más profundo porque estaban en juego las rentas de los departamentos y ese es un elemento que hemos considerado y lo decía el doctor Óscar Darío, un punto innegociable en defensa de la descentralización, del fortalecimiento de los departamentos y de las rentas de las regiones, entonces hoy al Ministerio de Hacienda al Ministerio de Comercio al Gobierno, el reconocimiento han traído el proyecto de ley con iniciativas también de parlamentarios como la del Presidente hoy de la Comisión y otros colegas que entendimos desde el Plan de Desarrollo, que era

necesario que el país revisara el tema y lo revisara en elementos que aquí han aparecido y que de manera sería, profunda el doctor Óscar Darío ha presentado y sin duda el resto de colegas que tienen otros en el proceso de sectorización que hicimos otros temas esa posibilidad.

Sea lo segundo, reconocer el acumulado, porque eso nos va a permitir sin duda avanzar en un proyecto más integral que realmente le permita al país encontrarse con un ejercicio legislativo que no simplemente blinde las rentas departamentales, sino que también le permita al país ser más competitivos en cada uno de los sectores internos que ya lo de licores presenta.

Esta Comisión no ha sido ajena a grandes decisiones, esta Comisión tuvo que ver mucho en lo de regalías, ha tenido que ver mucho en lo de educación y hoy asume un reto desde licores, también en un acto de responsabilidad social con lo que debe ser Ministra el tema de la salud y la educación en las regiones y no vamos a ser ajenos a ello.

Lo primero, después de escuchar a la gente porque en estos grupos de trabajo ya hemos escuchado sectores, al Gobierno, a licores, a aguardientes, a ronés a la gente de vinos, a importados, Óscar Darío de buena manera presentó que una Comisión nos encargamos de este tema y yo no voy a ir un poco más allá, simplemente reconocer que el grupo de coordinadores también hacen énfasis en que en el tema de la renta hay un tema constitucional, y el Gobierno no ha sido indiferente a eso, más allá de la interpretación que se pueda dar.

Sin duda y aquí no quiero ir en un orden cronológico, reconocer que desde el grupo de coordinadores ponentes vamos a incluir el tema del alcohol, vamos a incluir el tema del alcohol porque encontramos dos factores, el uno el de la ilegalidad Óscar Darío, hoy hay un tema de salud pública, hoy hay allí un tema también de pérdida del negocio si se quiere de la competitividad, porque usted lo dijo: "hoy una gran porcentaje de la producción está en esa ilegalidad", entrar ya en los elementos que Óscar Darío de buena manera presentó, no es tal. Pero el grupo de coordinadores ponentes considera Ministra, que es necesario que ese tema se regule, para bien de país, para bien de calidad, para bien de generación de recursos de rentas; pero que se regule.

Un segundo elemento, es que creemos que es importante en estos días dar una discusión sobre el tema específico y el tema mixto que hoy se presenta desde lo específico y *ad valorem*, algunos departamentos consideran que la renta podría fluctuar y que no podría ser tan sostenible y que en el tiempo podría afectar los recursos de los departamentos, nosotros hemos visto con confianza que no; pero creo que es necesario Gobierno que lo discutamos con cifras, con realidades desde la información que tienen los departamentos y desde la información que el Gobierno nos ha presentado y queremos entender y creo que es una generalidad, Zabarain lo reconocía en una de las reuniones de trabajo que hay un tema de tratados internacionales y hay un tema de la OCDE; pero también hay un tema de país y uno no siente a la gente hoy en el debate Viceministra, si eso se va a dar o no, hay la voluntad lo que se quiere son esas mínimas garantías de las rentas, esas mínimas garantías del tiempo para ser competitivos y creo que ese elemento no es negativo de buena manera Óscar Darío lo presentó.

Pero mire hoy el tema del aguardiente Ministra, no es tan buen negocio como se presenta, creo que hay una oportunidad y esta norma brinda una oportunidad, Óscar Darío, hoy el negocio da una plata; pero es más o casi lo mismo lo que está por fuera por la ilegalidad Ministra, es un valor significativo el que está funcionando hoy por fuera, no lo miremos desde el punto de vista solo económico, de salud pública de licores producidos en otros escenarios, creo que esa realidad no la vamos a evadir, o sea, que allí también hay un tema de legalidad de país y creo que en eso la DIAN ha sido sería, coherente el Gobierno sin duda que es quien dirige eso, lo ha hecho, y nosotros estamos dispuestos a debatirlo.

Ya sobre el tema de oportunidad, sobre el modelo creo que Óscar Darío, lo manejó de manera profunda como siempre lo hace; pero encontramos algunos elementos de fragilidad en lo que es sin duda el tema de tributación, el proyecto lo recoge queremos saludar eso, el proyecto mete al baile a los vinos, el proyecto mete al baile a los aperitivos, el proyecto intenta de alguna manera seria, reconocida generar justicia, equidad y nosotros allí más allá de tener que decirle Ministra que sí; pero blindemos el aguardiente, blindémoslo desde ese mismo elemento que Jack, plantea y es de experiencias que en el país se dan y que hoy las conocen más afuera que internamente si, o sea, aquí hay cómo hacer una buena industria, hay cómo generar unos tiempos de competitividad que creo son bienvenidos.

No voy a entrar en el debate entre la producción y la renta, mejor no lo pudo haber hecho Óscar Darío, ni en el tema de cómo los tributos, en las cifras mismas que el Gobierno nos presenta, que presenta el sector privado y que presenta la industria nacional en tema de las licoreras y los departamentos, pues es injusto es inequitativo en esos elementos, sí.

Ya dije lo innegociable de la renta departamental y por eso hemos dicho que nosotros hacemos una apuesta más allá, y le decíamos a la Ministra y a la Viceministra y se lo hemos dicho al Gobierno, que ese elemento que Óscar Darío, plantea es un elemento que lo queremos volver bandera Óscar Darío del Congreso, que las rentas de los departamentos se incrementen, crezcan y esa fórmula que hemos manifestado sobre el hecho de un mayor valor por grado de alcohol, es debatible positivamente, el que tiene como comprar ese tipo de licor así sea la botella de aguardiente tiene como pagar y en este país que nos hemos movido en esa doble moral, Presidente, de que es el colmo que con el licor se pague la educación y la salud, digamos que se va a seguir pagando, porque hay que reconocer que es la renta; pero que se va a generar más recursos para los departamentos, más recursos para calidad en la educación, calidad en la salud. Creo que allí hay un buen elemento para debatirlo y sin duda lo de *ad valorem* allí está para flexibilizarlo, si algunos consideran que podemos hacer eso y dejarlo en el veinticinco (25%), también nosotros entendemos que hay que equilibrar esa carga y por eso de buena manera el coordinador Óscar Darío, dice: "que sea el veintidós (22%) o el veintiuno (21%) o el veinte (20%) no hay problema; pero que al final esa razón del Congreso que ha sido la defensa de las rentas en nuestros departamentos, al final sea Óscar, un beneficio no y le podamos decir al país que se generaron más recursos.

Quiero allí reiterar ese tema del monopolio al alcohol, porque es una oportunidad reitero, es un tema de salud pública; pero fundamentalmente ante la DIAN es un tema de legalidad, o sea, aquí no podemos seguir en el debate de reconocernos lo que está pasando incluso en Medellín, porque nos lo decían se producen a través de la ilegalidad licores que tienen toda la calidad, que nos metamos en el marco de esa legalidad hoy que la misma ley abre esa oportunidad en uno de sus artículos.

Finalmente, creo que también ese elemento debería ser un elemento innegociable en términos de futuro, de industria, de cultura en términos de orgullo, el aguardiente es un tema en el que más allá de los niveles en que lo consumamos cada uno o cada uno lo pueda pretender desde la región, reconozco lo de Antioquia hay un tema de pertenencia por el aguardiente, por eso propio y eso ha pasado históricamente en otras regiones, lo que pasa es que hoy las industrias como las nuestras terminan teniendo que hacer maquila, porque la posibilidad de ser competitivos desde esa empresa no existe, entonces blindemos es cultural, Ministra blindémoslo, blindémoslo para que sea un tema de futuro incluso de oportunidad de investigación y de valor agregado, creo que vale la pena y hombre Óscar Darío, que la competencia sea entre chirrinches, entre lo nuestro, entre lo propio, entre lo artesanal llegando a los niveles que las industrias han dado; pero es un tema que hace parte de nuestra vida y creo qué mejor elemento hoy para decirle al país, que no solo defendemos la empresa sino ese factor cultural.

Presidente, si creo que queda un tema pendiente doctor Chacón y quiero reconocerlo, porque no lo logramos, falta que nos sentemos con los distribuidores aquí cuando hablamos de muchas cosas en este país, la mitad de la cadena no aparece y en la mitad de la cadena resulta que es que está el negocio del tema, entonces en los distribuidores mucho por hacer en estos días, por escuchar de la manera respetuosa en que lo hemos hecho con el resto de actores del sistema; pero la invitación a que hablemos claramente de lo que reconocemos del negocio, porque aquí también hay que decir que unos pocos pueden ser los beneficiados de las grandes cosas, entonces que vengan a la mesa, que nosotros ante todo estamos buscando un ejercicio legislativo justo, equitativo y ellos sin duda hacen parte del escenario.

Presidente no quiero alargarme porque reconozco en la presentación que hizo el doctor Óscar Darío, la profundidad el haber recogido las inquietudes del grupo de trabajo que tuvimos y simplemente agradecerle Presidente, por el liderazgo que usted también ha tenido sobre este proyecto legislativo que sin duda le debe brindar al país y a las regiones una gran oportunidad. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Fabio Arroyave, les recuerdo con mucho cariño al doctor Fabio y al doctor Zabaraín, que son los últimos que van a intervenir por el grupo de ponentes y coordinadores de todos los partidos, que ya nos llegó aquí el Presidente de Cámara para abrir registro, no nos abre precisamente para no dañar la sesión. Doctor Fabio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a la Ministra, a todos los Representantes, a los miembros del Ministerio de Hacienda, al Director de la DIAN.

Ministra voy a tratar de ser muy breve, yo a usted en privado le dije que para mí es muy importante de nuestro gobernador o de la gobernadora electa, sobre este proyecto, no quiero que mañana los gobernadores de este país acusen al Congreso que le hicieron daño a sus finanzas o al monopolio. Invito a que en el debate de este proyecto tan importante tengamos un acuerdo con los gobernadores electos, y que podamos sentir nosotros la sensación que tenemos la aprobación del dueño del monopolio realmente.

Ministra, no entiendo ¿por qué en un proyecto tan importante, pasa de agache el tema de la cerveza?, pareciera que la cerveza no fuera licor, pareciera que la cerveza no tiene importancia o es que tiene un blindaje o es que no está en los acuerdos internacionales o es que la OCDE no tiene cerveza para importar a Colombia o exportar o es que nosotros no tenemos cerveza para importar o para exportar, no entiendo sinceramente compañeros ponentes ¿por qué pasa ese tema de agache?, en Colombia es más barata una cerveza que un litro de leche y vamos a revisar ¿cuántos son los impuestos que está pagando la cerveza?, y realmente Ministra la invito que le diga la verdad a los colombianos, ¿por qué aquí no está la cerveza?, ¿qué temor tenemos?, que ellos entren en cintura también en los controles, en el pago, en el impuesto, en la distribución y en un tema muy importante y es que también nosotros podamos consumir la cerveza importada de calidad y podamos vender la nuestra exportada y que nos la den también con la misma garantía que produzcan riqueza para los colombianos.

No quiero meterme profundamente en el debate, porque el Presidente ya ha dicho las circunstancias que tenemos de la Plenaria; pero le garantizo Ministra que nosotros tenemos que hacer una revisión de los efectos en toda la industria de producción ¿qué va a pasar?, ¿qué va a pasar en las licoreras que tenemos hoy produciendo? aunque yo soy del criterio de que el Estado no está para ponerse en esas cosas, yo soy del criterio que ese es un tema que lo podemos resolver; pero a mí me parece que eso va a traer unos efectos, unos efectos que pueden llevar a que es más importante o puede ser más importante que en Colombia haya un solo sitio de producción de todas las marcas, que en Colombia haya un esquema aliado entre todos los que producen el tema de los licores nacionales y que cuando lleguen a producir aquí los licores extranjeros, que van a llegar a producir aquí y por eso estoy de acuerdo en que se reglamente la producción, estoy de acuerdo que le coloquen los requisitos, yo no voy a entrar en la discusión si son las asambleas o es el gobernador, ese es un tema simplemente de una potestad de reglamentación que se quiere dársela a una autoridad y yo no tengo ninguna discusión en que sea el uno o el otro. Pero sí quiero saber ¿qué efectos podría tener hoy en la industria?, porque es que Colombia va a tener efectos en la producción y en la industria.

Ministra hay un factor en las industrias que producen licores que no podemos perderle de vista, no solamente de alcohol, ¿dónde están produciendo hoy el

etanol?, yo ahí tengo así sea un mensaje de licores, tengo un tema que quiero decirles a esta Cámara y a este Congreso que es muy importante discutirlo, ¿qué está pasando con la importación del etanol, qué está pasando con la producción del etanol?, ¿qué está pasando con la auditoría que hay que hacerle verdaderamente a la calidad del etanol que se está llevando el tema de la gasolina, que se está llevando el componente de un combustible que tenga el aspecto bio y que tenga...?, porque yo tengo dudas profundamente en la realidad del uso que se le está dando a ese componente del diez (10%) que hoy está enriqueciendo unos sectores y que hace parte del alto costo que tenemos con los combustibles; pero lo asocio solamente porque las industrias que producen licores están en capacidad y disposición de producirlos y allí hay un tema que también tenemos que dejar una puerta abierta, para que donde se producen los alcoholes, donde se producen los licores tengamos el tema del etanol y ¿cómo lo vamos a reglamentar y cómo lo vamos a tener?, ese es un tema claro que quiero dejar específicamente porque hoy es parte del sostenimiento y parte del desarrollo de la industria.

Ministra, cuente con que si en este país hoy vamos a producir mayores ingresos para los departamentos, si vamos a ser más eficientes y con mayor calidad para lo que los colombianos estamos consumiendo en tema de licores, cuente con que nosotros vamos a respaldar este proyecto, por lo menos Fabio Arroyave lo va a respaldar; pero les quiero pedir a los ponentes y a los coordinadores ponentes, Ministra, cómo estamos tan seguros que va a haber mayor ganancia y mayor rentabilidad, ¿por qué no le damos esa garantía?, con un artículo en la ley donde se le diga por lo menos a los departamentos de alguna manera clara, que si por algún evento sus ingresos se disminuyen de un fondo que seguramente aparecerá podremos nosotros compensar esa disminución. Estoy casi que seguro que no va a haber disminución; pero ¿qué tal que nos equivoquemos en alguna de las fórmulas o qué tal que pase algo realmente en el tema que estamos proponiendo?

Entonces Ministra, miremos si podemos crear una salvaguarda, como hay tanta seguridad; pero no sobra la salvaguarda para decirle a los departamentos que por lo menos se les garantiza los ingresos del año anterior más un crecimiento que será seguramente dado en el IPC, como mínimo y que tenga un fondo unos recursos que pueden salir del mismo impuesto Ministra que se va a crear. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Fabio Arroyave. Doctor Zabarain, Vicepresidente. Última intervención.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias Presidente. Sé que estamos bastante urgentes, la Plenaria está para iniciarse; pero señor Presidente quiero mencionar dos cosas.

Primero, este es un proyecto muy sensible de mucho interés nacional, estamos hablando de recursos que van a la salud, la educación y el deporte; pero también decirle que aquí no se está pasando de agache con la cerveza, no señor, allí está un proyecto que menciona el

tema de la cerveza y está en discusión también el tema de la tarifa. Esta Comisión ha estado trabajando en el tema y que venía reuniéndose con muchos de los actores, solicito hoy señor Presidente, que invitemos a los gobernadores que se eligieron para que nos acompañen en la próxima reunión y escucharlos, creo que sería bueno, ya lo mencionaba el doctor que me antecedió ahora serían importantes ellos.

De otra parte, los requisitos, veo que si las asambleas o los gobernadores implantan cada uno sus propios requisitos vamos a tener un caos, yo sí quiero que tengamos una directriz nacional, que en el proyecto aparezcan los requisitos pertinentes para que pueda introducirse un alcohol a un departamento, creo que este es el momento de dejar claro y eso nos quitaría las dudas que hoy se tienen con algunos departamentos con respecto a que a ¿quién se le da el contrato o se le hace el convenio?, creo que si nosotros incidimos en que queden específicos ¿cuáles son los requisitos pertinentes y no ninguno otro adicional?, para que no existan esas diferencias entre los diferentes departamentos y vayan de pronto beneficiándose a unos y no a otros, creo que sería oportuno señora Ministra, que tengamos en cuenta ese punto.

No me extendiendo, sé que estamos para iniciar la Plenaria. Doy gracias a todos ustedes y estamos seguros que en el próximo debate habrá toda la participación de los señores gobernadores, que nos acompañen y que seguramente la Comisión invitará para que nos hagan compañía ese día. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Zabarain. Sin antes darle las gracias al doctor Alfredo Deluque por la deferencia.

Ministra, por favor para que termine antes de levantar sesión.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:**

Muchas gracias señor Presidente, Presidente Alfredo Deluque muchas gracias también por su comprensión, el Gobierno nacional quería en esta reunión presentar el proyecto, les agradezco muchísimo el interés que ha suscitado el mismo y además el trabajo que han hecho los ponentes estudiándolo, tengan por seguro que el Gobierno nacional, el Ministro de Hacienda y mi persona, tendremos en cuenta las observaciones y que nos reuniremos prontamente para analizarlas y presentarlas y que también estamos dispuestos a hablar con los gobernadores nuevos, lo que queremos es producir más, ser más competitivos y que las rentas de los departamentos bajo ningún punto vista se disminuyan, por el contrario. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Ministra. Se levanta la sesión y se convoca a través de Secretaría a la próxima sesión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 a.m.

ANEXO

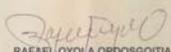
  
**Comisión Tercera Constitucional Permanente**  
 Bogotá D.C., 8 de Febrero de 2016

Doctores:  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General  
 Comisión Tercera  
 H. Cámara de Representantes.

**REF: Certificación Asistencia y Votación de los Senadores de la Comisión III Senado el día 3 de Diciembre de 2015**

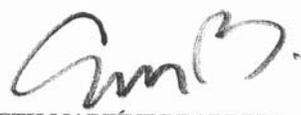
Jueves 3 de diciembre de 2015

H. SENADORES	Conteste	Se hizo Presente	Se excusó	No asistió
ARAÚJO RUIBÉ FERNANDO NICOLÁS				✓
CASADO DE LOPEZ ALETHI PATRICIA	✓			
CELEI CARRILLO BERNABÉ	✓			
CONZO ROMAN RIAN MANUEL				✓
CRISTO BUSTOS ANDRÉS				✓
DIXQUE MARQUEZ IVÁN				✓
ELLAS VIDAL BERNARDO MIGUEL	✓			
GNIECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			
GONZALEZ DE LA ESPINILLA ANTONIO				✓
GUERRA DE LA S. MARIA DEL ROSARIO				✓
HOTOS GIRALDO GERMAN DABDO				✓
NAVARRO WOLFF ANTONIO JOSE			✓	✓
SIABRE NIRA OLGA LUCIA			✓	✓
TAMAYO TAMAYO FERNANDO		✓		
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO				✓

  
**RAFAEL OYOLA ORDÓSGOITIA**  
 Secretario General

AQUÉVISE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-48 Of. 214  
 Tel: 3824212 Fax: 3824216  
 www.congreso.gov.co

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente

  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General

**CONTENIDO**

Gaceta número 76 - Viernes, 4 de marzo de 2016

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTAS DE COMISIÓN**

Comisión Tercera Constitucional Permanente

(Primer Período) Págs.

Acta número 13 de 2015 (diciembre 1º) .....	1
Acta número 14 de 2015 (diciembre 2) .....	7
Comisiones Conjuntas Terceras Constitucionales Permanentes de la Honorable Cámara de Representantes y el Senado de la República	
Acta número 03 de 2015 (diciembre 3) .....	13